

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATOLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXIII
NUMERO 7095

PALMA DE MALLORCA
MIERCOLES 17 DE AGOSTO 1932

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1. y de 5 a 7
TELEFONO, NUMERO 1645

Desde Barcelona

Repercusiones del fracasado movimiento revolucionario. — Detención. — Registros domiciliarios

Por la policía, fué detenido el capitán del ejército, retirado, don Adolfo Bermejo, quien fué llevado a la Jefatura Superior de Policía.

Dicho capitán había formado parte del batallón de cazadores de guarnición en Manresa.

Pocas horas después de su detención fué puesto en libertad.

En la penúltima madrugada practicáronse registros en los domicilios de algunos elementos de significación monárquica, algunos de los cuales durante la pasada dictadura desempeñaron cargos políticos de cierto relieve.

Al parecer la policía busca con estos registros documentos que guardan relación con la pasada intentona.

Expulsión de dos comunistas extranjeros

Días pasados la policía detuvo en Barcelona a una súbdita francesa y otra alemana, que vestían elegantemente, las que se dedicaban a realizar propaganda comunista entre determinados elementos.

La Dirección General de Seguridad acordó la expulsión de ambas y este medio día las detenidas han sido llevadas por la policía a la frontera francesa.

Precauciones durante la pasada noche

A primeras horas de la noche llamaron la atención de cuantos transitaban por las Ramblas y sector de la Plaza de Cataluña próximo a las mismas, las precauciones que había adoptado la autoridad gubernativa.

Federación de Sindicatos Católicos Femeninos

Evaneo de obreros

Continuando la laudabilísima labor comenzada hace ya más de ocho años, la Federación de Sindicatos Católicos Femeninos, ha proporcionado también en el presente a más de treinta obreras unas cuantas semanas de asueto y de vida de pleno campo.

La Colonia se instaló en el Monasterio de Ntra. Señora de Lluch. Alternando las excursiones y otros ejercicios corporales con los actos de piedad del Santuario y cortas instrucciones y prácticas de enseñanza doméstica.

Durante aquellos días visitaron a las obreras algunas de las señoras asesoras llevándoles diferentes obsequios, e invitadas por la Excm. señora marquesa de Vivot realizaron una excursión al Santuario de Ntra. Señora de la Victoria, visitando de paso el pintoresco Mal-pas.

El día 9 obsequiaron con amena tarde literaria el M. I. señor Consiliario que fué a Lluch para asistir a la fiesta aniversaria de la Coronación, mereciendo sinceras felicitaciones todas las obreras que tomaron parte en ella.

Al despedirse de Lluch todas las obreras llenas de íntima satisfacción hacían votos para que el próximo año puedan gozar otra vez de estos días de superalimentación y de expansión que tan necesarios les son para continuar su ruda labor en los talleres o en sus pobres casas, no siempre dotadas de sol o aire suficiente.

Merece plácemes la Federación de Sindicatos Católicos Femeninos porque, estableciendo estas colonias, se ha adelantado a la legislación del Estado so-

Para que sirva de ejemplo

Medidas de represión contra la inmoralidad — Los vestidos de playa

"La Vanguardia", de Barcelona, publica el siguiente telegrama, que conviene sea conocido en Mallorca, donde se van introduciendo costumbres a las que hay que oponerse en bien del decoro público:

Berlín, 13. — El Gobierno de Prusia, se propone adoptar severas medidas de represión contra la inmoralidad que causa grandes estragos en las buenas costumbres.

Un comunicado oficial dice que todos los actos que testimonien la decadencia de la humanidad están severamente reprimidos.

Todos los centros naturistas y nudistas van a ser clausurados.

Se revisarán los espectáculos públicos y los vestidos de playa van a ser reglamentados para evitar los numerosos casos de inmoralidad que en las playas vienen dándose. — Fabra.

Los extranjeros

católicos

En el "Boletín Oficial del Obispado" se publica la siguiente Circular de nuestro celoso y venerable Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca:

Aumentando cada día el ya muy crecido número de extranjeros que acuden a esta isla para pasar en ella más o menos largas temporadas y aun para establecerse en algunos de sus centros de población, y a fin de que, cuando está de nuestra parte, no carezcan, quienes sean católicos, de lo indispensable para el cumplimiento de sus deberes religiosos, venimos en rogar, como encarecidamente suplicamos, a los Encargados de Iglesias que presiden Comunidades, ya de religiosos ya de eclesiásticos, que se sirvan invitar a sus subordinados prácticos en lenguas diversas de las nuestras a ofrecérsenos para el ministerio de la confesión y la catequesis, y aun para el de la predicación, en dichos idiomas, e indicarnos los lugares, días y horas escogidos para cumplirlo a mayor gloria del Señor y mejor provecho de las almas.

Almacenes CASA ROCA

Lonjeta, 53

artículos para fiestas y verbenas



Las tradicionales fiestas mayores de Barcelona: Una de las calles de la barriada de Gracia, en el momento de actuar los célebres Chiquets de Val.

Ejercicios espirituales en el Escolasticado de PP. Teatinos SON ESPANYOLET

Para Sacerdotes

Se darán dos tandas; la primera empezará el día 18 de Septiembre y la segunda, el día 6 de Noviembre.

Para jóvenes

Se dará una tanda que empezará el día 29 de Octubre por la noche y terminará el día 2 de Noviembre por la mañana.

Nuestro deseo es obtener respuesta antes del último día del mes actual.

Palma, 8 de agosto de 1932.

† El Arzobispo-Obispo

TURISMO

Nuevos servicios rápidos entre Palma-Nueva York y Palma-Londres

La Compañía Americana Export Lines que hasta ahora ha venido prestando con carácter regular quincenal el servicio de pasajeros de Palma a Nueva York, ha decidido ahora inaugurar el servicio regular quincenal desde Nueva York a Palma.

El buque que iniciará este tráfico será el trasatlántico "Excambion" que saldrá de Nueva York el próximo día 6 de Septiembre para llegar a Palma día 16.

Desde Palma marcharán estos buques a Marsella y Nápoles.

Prestarán el servicio unos modernos trasatlánticos, provistos de todo el confort deseable.

La Compañía inglesa "Unión Cate Mail Steamship" ha decidido establecer un servicio rápido entre Londres y Palma y viceversa.

La travesía será cubierta, en cinco días;

por tanto, la rápida relación entre Mallorca e Inglaterra podrá dar excelentes resultados.

Inaugurará el servicio la magnífica y moderna motonave "Llangiby Castle" que saldrá de Londres el día 8 septiembre para llegar a Palma el día 13, y el vapor "Durham Castle" que saldrá de Palma el día 9 de septiembre con destino a Londres vía Gibraltar; además los buques que vengan de Marsella, seguirán desde Palma el viaje para Génova y Port Said.

El servicio será regular cada cuatro semanas.

Mañana y durante varios días consecutivos llegarán buques extranjeros con turistas.

Del Patronato Obrero

En la Cocina Económica del Patronato Obrero de San José, durante el mes de julio se despacharon 5.239 raciones.

Desde que está abierta dicha Cocina Económica, la suma total de las raciones repartidas ascienden a 1.389.338.

Es digno de notarse que desde que se inauguró el local de la Cocina Económica que fué el primero de mayo de 1916, no ha estado cerrado un sólo día.

Instrucción y Normas de los Prelados a los fieles en orden al matrimonio canónico

Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, Señor, Redentor y Pastor de nuestras almas, ya en su predicación evangélica, repitiendo las palabras del Génesis, proclamó la santidad e indisolubilidad del matrimonio elevado en la Ley de Gracia a la dignidad de sacramento. En el Evangelio de San Mateo (XIX, 6) dice: "Así, pues, ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto lo que Dios juntó, no lo separe el hombre". Añadiendo luego: "Yo os digo que todo aquél que repudiare a su mujer, si no es por fornicación, y tomare otra, comete adulterio; y el que tomare la repudiada comete adulterio".

Y aun considerado el matrimonio bajo el sólo aspecto de contrato de derecho natural, se observa que difiere de todos los demás contratos no sólo por crear vínculos diversos de obligación, sino por lo que afecta a la persona misma de los contrayentes, constituyéndoles, de personas independientes, al varón en cabeza y a la mujer en centro, con igual dignidad para ambos de la sociedad doméstica, que es el fundamento y raíz de toda sociedad humana. Por ello la Iglesia, cuidadosa siempre y la única competente e interesada en lo que afecta a la salvación de las almas, no podía dejar de tener participación en materia

tan necesaria para la sociedad temporal, que constituye la Iglesia militante; y así, conforme con la institución de su divino Fundador, ha legislado sobre los fieles y con autoridad propia en materia matrimonial, tanto en la parte que atañe a la fé como a las obligaciones del estado conyugal y a los impedimentos que invalidan el matrimonio, imponiendo preceptos que conciernen a los actos y conducta del cristiano, sin cuya observancia, tanto como en el caso de falta de fé, nadie puede alcanzar la salvación eterna.

Por tales motivos la Santa Iglesia católica, apostólica y romana, constituida por Dios en depositaria de la fé y maestra de costumbres, ha proclamado unánimemente, conducida siempre por el Pontífice Romano, Vicario de Cristo, la dignidad sacramental, la santidad e indisolubilidad del matrimonio, y la propia potestad en orden a él sobre todos los fieles bautizados.

Y en su virtud, el Concilio de Trento, examinando para la debida tutela de la fé las doctrinas de los novadores de su tiempo, en la sesión XXIV, promulgada por la Santidad de Pío Papa IV en su Bula "Benedictus Deus" estatuyó los cánones siguientes:

1. Si alguno dijere que el Matrimonio no es verdad y propiamente uno de los siete sacramentos de la Ley Evangélica, instituido por Cristo nuestro Señor, sino inventado en la iglesia por los hombres; y que no confiere gracia; sea anatema.

2. Si alguno dijere que es lícito a los cristianos tener a un mismo tiempo muchas mujeres, y que esto no está prohibido por ninguna ley divina; sea anatema.

4. Si alguno dijere que la Iglesia no podía establecer impedimentos dirimentes del Matrimonio, o que al establecerlos erró; sea anatema.

5. Si alguno dijere que se puede disolver el vínculo del Matrimonio por la herejía, o cohabitación molesta, o ausencia afectada del consorte; sea anatema.

7. Si alguno dijere que la Iglesia yerra en haber enseñado y enseñar, según la doctrina del Evangelio y de los Apóstoles, que el vínculo del Matrimonio no se puede disolver por el adulterio de uno de los consortes; y en enseñar que ninguno de los dos, ni aún el inocente que no dió motivo al adulterio, pueden contraer otro matrimonio viviendo el otro consorte, y que cae en fornicación el que se casare con otra dejara la primera por adúltera, o la que dejando al adúltero se casa con otro; sea anatema.

8. Si alguno dijere que yerra la Iglesia al decretar que por muchas causas puede hacerse la separación del tálamo o de la cohabitación entre los cónyuges por tiempo determinado o indeterminado; sea anatema.

12. Si alguno dijere que las causas matrimoniales no pertenecen a los jueces eclesiásticos; sea anatema.

Esta constante doctrina de la Iglesia recibió nueva confirmación en el Syllabus de Pío IX. (Párrafo VIII: "Errores de matrimonio cristiano"). Y en el Código de Derecho Canónico redactado por mandato de Pío X y promulgado por Benedicto XV, ambos de feliz y santa memoria, con valor dogmático y disciplinar obligatorio para todo fiel cristiano, se estatuyeron los cánones del Título VII del libro III, en los cuales, recopilando las mismas enseñanzas seculares de todos los tiempos, se regula el matrimonio cristiano. Entre dichos cánones, es necesario que los fieles recuerden principalmente los siguientes:

1021 § 1. Cristo nuestro Señor elevó el mismo contrato matrimonial entre bautizados a la dignidad de sacramento.

§ 2. Por tanto entre bautizados no puede haber contrato matrimonial válido sin que por ello mismo sea sacramento.

1013. § 1. Fin primario del matrimonio es la procreación y educación de la prole; secundario, la mútua ayuda y el remedio de la concupiscencia.

§ 2. Propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad, que en el matrimonio cristiano adquieren peculiar firmeza por razón del sacramento.

1016. El matrimonio de los bautizados se rige por el derecho no sólo divino, sino también canónico, salva la competencia de la potestad civil sobre los efectos meramente civiles del mismo matrimonio.

1038. § 1. Sólo a la suprema autoridad eclesiástica compete declarar cuando el derecho divino impide o dirime el matrimonio § 2. La misma autoridad suprema tiene el derecho exclusivo de establecer para los bautizados impedimentos impeditivos o dirimentes del matrimonio por vía de ley universal o particular.

1094. Sólo son válidos los matrimonios que se contraen delante del párroco, o del Ordinario del lugar, o de un sacerdote delegado por uno de ambos, y dos testigos; según, empero, las reglas expresadas en los cánones que siguen, y salvas las excepciones de que se habla en los cánones 1098 y 1099.

1099. § 1. A observar la forma arriba establecida vienen obligados: 1. Todos los bautizados en la Iglesia católica y los a ella convertidos de la herejía del cisma, aunque tanto aquéllos como éstos la hayan luego abandonado, todas las veces que contraigan matrimonio; 2. Los mismos antedichos, si contraen matrimonio con personas acatólicas, bautizadas o no, aun después de haber obtenido dispensa del impedimento de religión mixta o de disparidad de culto; 3. Los Orientales, si contraen con latinos obligados a esta forma.

§ 2. Mantenido lo prescrito en el párrafo 1 de este canon, n.º 1, los acatólicos, bautizados o no, si contraen entre sí, en ningún lugar vienen obligados a observar la forma católica del matrimonio; como tampoco los nacidos de acatólicos, aun cuando bautizados en la Iglesia católica, si desde la edad infantil crecieron en la herejía o cisma o en la infidelidad o sin religión alguna, siempre y cuando contraigan con parte acatólica.

1110. Del matrimonio válido nace entre los cónyuges un vínculo por su naturaleza perpétuo y exclusivo; además, el matrimonio cristiano confiere la gracia a los cónyuges que no le ponen óbice.

1113. Los padres tienen gravísima obligación de cuidar de la educación ora religiosa y moral, ora física y civil de la prole en la medida de sus fuerzas, y de procurar también por su bien temporal.

1118. El matrimonio válido rato y consumado, no puede ser disuelto por ninguna potestad humana, ni por ninguna causa, fuera de la muerte.

Consignientemente a estas disposiciones y siguiendo lo enseñado por los Concilios y Constituciones Apostólicas anteriores, proclama en el título XX del libro IV el primero de sus cánones, o sea, el 1960, lo que sigue: "Las causas matrimoniales entre bautizados corresponden por derecho propio y exclusivo al juez eclesiástico".

Tal es la doctrina católica admirablemente expuesta y explanada también por Su Santidad el Papa Pío XI, en su reciente encíclica "Casti Connubii".

A ella debe prestar adhesión completa todo católico.

La Iglesia, empero, atenta siempre al mayor bien de sus fieles y no olvidando los efectos que causa el matrimonio en la vida civil, obedeciendo también a la misión de enseñar que le está conferida por su divino Fundador ha cuidado siempre de exponer claramente lo que, según las circunstancias especiales de los países y tiempos está permitido a los católicos y de declarar lo que, por oponerse al sagrado depósito de la fe y de las costumbres, les está prohibido bajo pena de separación del gremio de la misma y riesgo de la eterna salvación, si en tal negación continuaren.

Por ello, pues, los Metropolitanos y Obispos en representación de las Provincias eclesiásticas y Diócesis constituidas en la República Española, para la debida salvaguardia de la fe y costumbres cristianas, estatuímos y declaramos, de conformidad con las leyes canónicas arriba citadas, lo que a continuación se expresa:

1. Solo es legítimo y válido entre bautizados en la Iglesia católica, aunque el bautizado sea sólo uno de los contrayentes, el matrimonio canónico contraído jurídicamente y sin impedimento alguno ante el Ordinario, párroco propio, o sacerdote por los mismos delegados y dos testigos, salvo lo prevenido en el canon 1098 del Código de Derecho Canónico.

2. De conformidad con lo preceptuado en el canon 1063, § 3. del propio Código, no es ilícita la comparecencia ante el oficial del Estado para llenar las formalidades prescritas por la ley al sólo objeto de disfrutar de los efectos civiles del matrimonio.

Y aún conviene que esto se practique a continuación del matrimonio canónico para mayor bien de los esposos y de la prole naciera del matrimonio.

Con todo, tengan entendido los católicos que tal acto no les faculta para convivir o cohabitar conyugalmente, aun que se denomine matrimonio civil o simplemente matrimonio, ya que para los mismos no es sacramento ni matrimonio válido, sino que constituye para ellos simple medio legal de disfrute de los efectos civiles del matrimonio en la sociedad civil.

3. Por tanto, cometería grave culpa moral el fiel cristiano que atentare el matrimonio civil con esperanza de disolverlo después, merced a no reputarlo en el fuero eclesiástico contrato válido; pues con ello no sólo incurriría en simulación inmoral, sino que pecaría contra justicia en perjuicio de su comparte y de la prole.

4. No es lícita a ningún fiel cristiano, bautizado en la religión católica, la disolución del vínculo conyugal, el cual por su misma naturaleza, consumado el matrimonio, es perpétuo e indisoluble.

5. Tampoco es lícita la separación, temporal o perpetua, de los cónyuges sin la autorización del Ordinario en los casos previstos por el Derecho Canónico. Tanto de estas causas, como en las de declaración de nulidad del matrimonio, como en la dispensa de matrimonio rato y no consumado, deben entender los tribunales eclesiásticos en la forma prevenida por el Derecho.

6. Aun quedando en todo su vigor y firmeza lo declarado en el número precedente, en atención a que, cuando existe causa canónica de separación, los católicos tienen derecho a los efectos civiles de ella dimanantes, seguridad de las personas, debida tutela de los intereses materiales y educación, manutención y bien de la prole, la Iglesia no es contraria a tolerar que los fieles utilicen las leyes civiles para obtener dichos efectos, cuidando, empero, con suma diligencia que ello no implique en absoluto tibieza en la firme adhesión debida a la doctrina católica, ni mengua alguna en su deber de atenerse a la disciplina eclesiástica y de procurar, para bien de la religión y de la patria, que sean abrogadas las leyes contrarias a la santidad del matrimonio y respetados a la Iglesia los derechos que por ley divina le competen.

Por tanto, y a fin de evitar a los fieles el dispendio de tiempo y los mayores gastos que un doble proceso judicial en la forma ordinaria importaría, mientras la Santa Sede no dispusiere al go en contrario, se tolera que aquellos puedan introducir la causa de mera separación ante los tribunales civiles, con tal que obtengan previamente la autorización o licencia del Ordinario propio, quién, para concederla, deberá cerciorarse, mediante información sumaria, de que existe causa canónica para la separación.

Cuando la especial gravedad o índole del caso exigiere un trámite urgente para obtener la necesaria seguridad de las personas y de los bienes, deberán los fieles exponerlo reservadamente al Ordinario, quién a una vez atendida de momento la gravísima y urgente necesidad, les señalará un plazo prudencial para que se instruya la previa información sumaria de que se ha hecho mérito.

No obstante la tolerancia otorgada, será digna de grande aprecio y alabanza la conducta de aquellos fieles que, bien percatados de la eficacia de la dis-



Jóvenes de Córdoba que han constituido la Nueva Asociación Católica Tar-siana.

ciplina eclesiástica aún para la mayor prosperidad de la sociedad civil y defensa del bien conyugal y familiar, de más acendrada prueba de respeto y acatamiento a la autoridad de la Iglesia, simultaneando los procesos o pleitos de mera separación ante los tribunales eclesiásticos y civiles, y todavía mejor, procurando, en cuanto fuese hacedero, que la decisión eclesiástica sirva para su conciencia de guía segura en la prosecución del pleito civil.

Por su parte los Ordinarios pondrán su mayor interés en facilitar a los fieles este proceder ejemplar, asegurando que la tramitación de la Curia sea lo más rápido posible, y aceptando que las costas de los juicios ante la misma ventilados sean abonadas solamente por aquellos que bienamente quieran o puedan satisfacerlas.

7. Las anteriores normas y orientaciones deberán observar en el consejo que diere y en la dirección, cooperación y auxilio que prestaren los abogados y procuradores de las partes, como quienes muy de cerca han de influir en que la substanciación de las causas matrimoniales ante los tribunales civiles sea sin perjuicio de la indisolubilidad del vínculo y de la observancia de las leyes eclesiásticas y en que los fieles sientan debidamente que las obligaciones y cargos de su conciencia pertenecen a un fuero anterior y superior a la ley civil.

8. El fiel cristiano, que en su calidad de funcionario público deba aplicar las leyes civiles, podrá hacerlo con arreglo a las mismas, cuidando, empero, de salvaguardar su conciencia aplicando las normas de los probados autores de sana moral.

9. En todo caso de separación, aunque el otro cónyuge atentare nuevo enlace civil, es deber del consorte cristiano cuidar en la medida de sus fuerzas de la cristiana educación y hasta del bien temporal de la prole, y procurar con suave y cristiana caridad, con oración asidua y constante y con el buen ejemplo y dignidad de vida, la conversión del otro cónyuge, al que continúa unido por el vínculo matrimonial y por la dulce eficacia de la gracia sacramental, que Dios nuestro Señor constantemente dispensa mientras no se ponga óbice a la misma.

10. No teman los cónyuges cristianos separados de sus consortes el llevar una vida de absoluta continencia, por cuanto, como declara el sagrado Concilio Tridentino, repitiendo conceptos del Antiguo y Nuevo Testamento, Dios nuestro Señor, que permite en el hombre las contrariedades y tentaciones, no niega semejante gracia, cuando l es humilde y sinceramente pedida, siendo, además, la vida casta y pura en la respectiva situación en que el hombre se encuentra, la mejor garantía para la fecunda prosperidad del individuo y de la sociedad.

11. Tengan, por último, entendido todas y cualesquiera personas que de palabra, por escrito o por obra contradieren los cánones de la Iglesia antes reseñados, o sea los que sostuvieren no ser necesario para la unión conyugal de los fieles bautizados en la Iglesia católica el matrimonio canónico celebrado legítimamente de conformidad a sus

leyes y prescripciones, o que el vínculo matrimonial es disoluble, o atentaren nuevo matrimonio viviendo el primer consorte, o pidieren la disolución total del vínculo, o a ella prestaren su cooperación y ministerio, salvo lo permitido en las declaraciones que preceden, que, además de incurrir en grave pecado, quedan fuera de la comunión de la Iglesia, en la cual solo podrán ser recibidos mediante sincero arrepentimiento.

En su virtud, todos los comprendidos en esta declaración, no podrán participar en actos públicos eclesiásticos, ni formar parte de asociaciones y corporaciones canónicas, ni ser padrinos del bautismo y confirmación, ni intervenir en actos religiosos, ni ser enterrados religiosamente.

La Iglesia, madre piadosa, no niega en la última hora y con tal que exista verdadero arrepentimiento, en ninguna ocasión de la vida, los sacramentos necesarios para la salvación; pero no podrán tener entierro católico, aunque en su última hora hubieren recibido la absolución, aquellos bautizados que, pudiendo hacerlo, no hubiesen procedido en su conversión con publicidad suficiente para reparar el escándalo, asegurando un cambio de vida para lo sucesivo.

Al formular estas declaraciones, como obligación ineludible que nos impone el ministerio que tenemos confiado en la Iglesia de Cristo, bajo la dirección suprema del Pontífice Romano, los Metropolitanos y Obispos representantes de las Provincias eclesiásticas y Diócesis de España, hemos de rogar, por el mismo Jesucristo, Dios y Señor nuestro, recordando los méritos en favor de todos los hombres, en su Preciosa Sangre, contraídos, a los fieles cristianos constituidos en el estado conyugal o que aspiran a él, que con su vida ejemplar y digna en todos los órdenes de la existencia, incluso el civil, den verdadero testimonio de la fe que profesan y de su dignidad de cristianos, tanto en sus costumbres como en el régimen de la familia y educación de la prole, cual conviene a quienes miran esta vida temporal como preparación de la eterna.

El matrimonio cristiano ha sido, en toda época, fuente primaria de una fecunda y robusta vida social; la justicia y caridad practicadas en la propia familia, la mútua paciencia, inspirada no solo por conveniencias terrenas sino por el ideal superior de la fidelidad a Dios, la verdadera unidad e indisolubilidad de la vida conyugal, trascienden siempre a todas las esferas sociales y son elemento primordial y necesario para que, fortalecido el hombre con lo que practica en su propia familia, propugne en las demás esferas, realizándolos por su parte, el imperio de la paz, del trabajo, de la caridad y de la justicia.

Exhortamos, finalmente, a todos los párrocos y encargados de la cura de almas de nuestra respectiva jurisdicción, a que, sin discutir ni hacer objeto de controversia hechos ajenos a su ministerio, enseñen claramente a los fieles la doctrina de la Iglesia sobre el estado conyugal, tan luminosa y oportunamente expuesta en las grandes Encíclicas "Arcanum divinae" de León XIII, y "Casti Connubii" del actual Pontífice reinante, y a que, secundando sus deseos y siguiendo sus enseñanzas, procuren por todos los medios a su alcance que sea conocida y observada la santidad del matrimonio cristiano.

Dadas en la fiesta de San Jaime, 25 de Julio de 1932.

En nombre y representación de las respectivas Provincias Eclesiásticas.

F. Card. Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona. — E. Cardenal Illudain y Esteban, Arzobispo de Sevilla. — Ramón, Patriarca de las Indias. — Remigio, Arzobispo de Valladolid. — Prudencio, Arzobispo de Valencia. — Rigoberto, Arzobispo de Zaragoza. — Fr. Zacarías, Arzobispo de Santiago. — Manuel, Arzobispo de Burgos. — Manuel, Obispo de Jaén, por la Provincia de Granada. — Eustaquio, Obispo de Sigüenza, por la de Toledo.

El paso Finisterre-Centollo

Información complementaria

Bien recientes en la misma prensa local comentarios, corolarios de otros anteriores, motivados por la pérdida del "Blas de Lezo", a nadie ha de extrañar el nuestro de ahora que debíamos a los lectores de CORREO DE MALLORCA desde que publicamos una información sobre el Paso Finisterre - Centollo. En ella llegábamos hasta donde podíamos afirmando y dando como probable aquello que, sin poder afirmar, nos dictaba la confianza que tenemos en el personal de nuestra Marina. Al lector patriota y que se interesa por los asuntos que a ella atañen, le rogáramos repasase, si la tiene a mano, aquella información y fijara su atención en lo que en ella dice acerca de la probable existencia de una *aguja* desconocida, causa de la desgracia. Pues bien, nosotros, que nunca creímos en brujas, aguardábamos con fiechos nuevas noticias, que hoy ofrecemos con la satisfacción de contribuir a la suya.

En efecto, las Autoridades de Marina, obrando en justicia y con prudencia, no se avinieron únicamente a lamentar la pérdida de un barco y a que la Corporación sufriera las dentelladas en su prestigio, que en comentarios de Prensa se señalaban, ante la explicable sacudida producida por la desgracia, y en términos que variaban según el temperamento del comentarista; sino que ordenaron el levantamiento de un plano detallado de aquel freu a un jefe de la Armada, que es, además, competente Ingeniero hidrógrafo. Ese jefe al mando de un destructor y auxiliado por dos submarinos, lo ha realizado a conciencia y gracias a los *sondadores acústicos* de que van dotados los últimos, han podido fijar la posición de fondos de 5'2 metros, precisamente en la medianía del Canal. Manejando ya en punto preciso, el escandallo, según nuestras noticias acusaron dos piedras, que no será forzar la palabra si les llamamos agujas, porque se nos asegura que al separar un palmo la mano del que sondaba, el escandallo resbalaba. Como es sabido hay que tener en cuenta las mareas, por eso el braceage que apuntamos se refiere al que había sobre esas piedras el día y hora en que pasaron los barcos. Es decir una confirmación exactísima de la hipótesis de nuestra primera información.

Para satisfacer la legítima curiosidad de aquellos que sintieron la emoción de

la desgracia, podemos darles algunos detalles. La formación que llevaba la División al pasar el Freu, era la de una fila, en cabeza dos destructores de los de tipo mayor y luego los dos Cruceros "Mendez Núñez" y "Blas de Lezo". Los calados de esas 4 unidades eran próximamente iguales. Ello quiere decir que recorrían los 4 sensiblemente la misma línea y sus hélices se trasladaban en un mismo plano horizontal, *grosso modo*; línea que promediaba el canal, la misma que siguieron años antes el "Carlos V" y el "Casado" fi con mucho más calado. ¿Por qué pasaron innunes entonces aquellos dos barcos y ahora los destructores y en cambio el "Mendez" dejó una hélice y el "Lezo" la existencia? Porque en la mar, como en la tierra firme, la vida está llena de contingencias que escapan a la previsión humana, que cuando son adversas producen el dolor y en cambio resbalan inadvertidas cuando nos favorecen lo que ocurre con mucha frecuencia. El dolor si somos consecuentes con nuestra fé debe ser apreciado como saludable aviso que despierte nuestro reconocimiento al Poder de Dios y gratitud a su Providencia siempre vigilante y amorosa... Y para aquellos que rinden el culto a las divisas Casualidad y Fatalidad, les podemos aún brindar en este caso la seca consideración arriba apuntada de que al separarse un palmo la mano del que sondaba, el escandallo resbalaba...

...; Medio metro que se corriera la derrota de un barco es lo suficiente para explicarlo todo!

Sean estas líneas informativas la expresión sincera de una participación en el sufrimiento de esos compatriotas que en su perseverante labor, fieles hoy como ayer en el servir a la Patria, reclaman en justicia nuestra asistencia espiritual, comprensiva y amorosa que les aliente en ella.

M.

De la Ciudad del Vaticano

Importante descubrimiento arqueológico

Ciudad del Vaticano, 12. — En un hoyo de unos catorce metros ha podido descubrirse el trazado de la antigua Vía Triunfal, siguiendo los estudios de los profesores Tosi, monseñor Legrelle e ingeniero Momo.

Partiendo del principio de la que las antiguas vías estaban flanqueadas de sepulturas y cementerios paganos cuando el año pasado se construyó el palacio de Annona y se hallaron tumbas romanas, se pensó que la Vía Triunfal debía de pasar por allí cerca. Efectuadas exploraciones en la actual Vía Pellegrino, resultaron infructuosas. Repetidas en el lado opuesto, cuyo nivel es más elevado, se encontró el trazado de la antigua Vía Triunfal, con pavimentación de basalto, bien conservada y en dirección al Noroeste, bajo los muros de la fuente llamada "Della Galera", cerca del edificio que mandó construir Pio X para sus familiares.

Esta argumentación confirma cuanto está escrito en el "Liber Pontificalis" de que San Pedro fué sepultado en el terreno del Vaticano, cerca de la Vía Triunfal.

Nota biográfica

El Apóstol de los Leprosos. — Vida heroica del P. Damián Devecster, de los Sagrados Corazones, por el reverendo P. Ignacio de la Cruz Baños, de la misma Congregación

Desde hace algunos años vienen imperando entre los libros de esparcimiento los que refieren biografías de personajes que se destacaron por sus extraordinarias cualidades. Unas veces, esos libros nos hacen conocer la vida de quien dedicó la suya a la exploración de tierras que permanecían vírgenes; otras, la de un famoso capitán que llevó sus tropas a la victoria; la del historiador, el político o el poeta; de vez en cuando, sale a luz la biografía de quien, por haber perdido la vida en beneficio de sus semejantes alcanzó el sumo grado de la perfección y de la virtud: de un mártir.

Cualquiera biografía es de mayor interés y amenidad que la mejor novela, y siempre resulta más instructiva.

La "Vida del Padre Damián, el Apóstol de los Leprosos", es un libro que se coge y no se suelta de la mano hasta que se llega al fin: así resulta de interesante y conmovedor. Sólo en un Sacerdote privilegiado se concibe el grado de sublime heroísmo del Padre Damián; sólo puede realizar sus sacrificios en beneficio de los pobres atacados por la lepra, hasta morir entre ellos, consumido por la terrible enfermedad, quien estaba escogido por Dios para tal fin.

El libro en que tan brillantemente refiere la "Vida del Padre Damián", de los Sagrados Corazones, el P. Ignacio

de la Cruz Baños, de la misma Congregación, será leído con deleite por todas las personas que saben admirar las virtudes heroicas de estos hombres, verdaderos santos, verdaderos apóstoles.

Un tomo en 8.º, con ilustraciones de Arribas, 4 pesetas.

Un nuevo invento de Marconi

Comunicación dirigible y secreta en haces de onda corta

Roma, 15. — El señor Marconi, utilizando un aparato de ondas ultracortas de 57 centímetros de longitud, ha podido captar emisiones procedentes de aparatos situados a 270 kilómetros y de potencia mucho más inferior.

Esto haría posible comunicar a mayores distancias de las permitidas teóricamente por la curvatura de la tierra.

El nuevo descubrimiento tiene gran importancia, por cuanto permite absoluto secreto en las comunicaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas.

Las ondas no se propagan ya desde un centro a la periferia, si no que son dirigidas en haces hacia la estación con la que se quiere comunicar, de modo que se ha logrado hacer que la captura de los mensajes por parte de un tercero sea completamente imposible.

AGUA MIRAMAR
fina y ligera para la mesa

UNA FUENTE DE SALUD!

es el medio que le ofrece

CAFE "BORN,,
su nombre es

Ciudad Jardín

Belleza e higiene en la playa; transparencia y limpidez en el agua; luminosidad y vigor en el sol; pureza y caricia en el aire. Una fuente inagotable de salud

CAFE "BORN,,

Director-Proprietario

J. PIZÁ HOMAR

ha contratado la explotación de este Balneario y Hotel, y actualmente organiza para usted una serie de servicios de higiene y confort

Bños Term les de San Juan de Campos

Habiendo solicitado varios señores, tomar una tanda de baños, se anuncia que el 1.º del próximo septiembre se abrirá dicho Balneario y el llamado Tercera Económica.

Para informes de habitaciones dirigirse en Palma a Juan Vidal, plaza Santa Catalina Thomás, n.º 42 — Bar América.

COMPRO

Alhajas viejas de oro y plata.

Dentaduras usadas

Monedas antiguas de oro, plata y cobre.

J. MIRO

Sindicato, d. (al lado de la chocolatería Berday).

Simón Carcés

Corredor de Comercio Colegiado
Baratillo, 15 Telf. 2267

ODONTOLOGO

Antonio Valenti participa al público que desde 1.º del actual tiene abierta su clínica para toda clase de operaciones Dentales.

Calle de Jaime 2.º 84 pral. con vista a la calle de Colón.

Horas de consulta de 8 a 1 de la mañana.

BIBLIOTECA DE CORREO DE MALLORCA 66

Cómo maté a mi hijo

por

PIERRE L'ERMITE

(Traducido por el Rdo. Jerónimo Pons de CORREO DE MALLORCA)

par durante tres años... el de conducir un camión automóvil de Nantes a Angers y de Angers a Nantes...

Al presente, conocía bien a esta carretera, con sus ventas, sus paisajes sonrientes, sus pequeñas granjas, sus bajadas y subidas... Oh! menos peligrosas que las de Verdún y de Donau-mont!

La he recorrido, con la frente enrojecida de vergüenza, leyendo los periódicos, o transportando soldados que iban venían y con frecuencia, después de heridos dos o tres veces volvían de nuevo a las trincheras.

Domingo llevaba un hermoso uniforme, cortado por un buen sastre de París. Los soldados traíanlos más bien sucios y rotos.

Mas ellos les saludaban siempre.

Esto Domingo lo comprendía.

El era el chófer, el conductor, el eria-

do de esos héroes.

¡Cuántas veces, al detenerse en una

de aquellas ventas que jaloneaban la carretera, ventas dirigidas por gentes humildes, que tenían necesidad de ganar dinero cuando no fuera más que para enviarlo al hijo que estaba en la batalla... cuántas veces Domingo había sufrido penosas afrontas!

Aunque la venta estuviese llena, siempre se encontraba un sitio para el pobre diablo de "poilu"; rara vez una habitación, pero al menos un colchón extendido en el suelo, una mesa que se volvía, o el viejo billar provisto de almohadas.

A los soldados no se les hacía dormir sobre la buena paja caliente de la cuadra más que en último extremo; y para evitarlo, los dueños de la venta cedían con frecuencia su propia cama.

Con respecto a Domingo no guardaban ninguna clase de estas atenciones. ¡Ni siquiera pensaban en ello!

Y con todo, Domingo tenía dinero, mucho dinero, y lo gastaba a manos llenas.

Lo sabían.

Mas para ciertas almas y ante ciertas cosas, el dinero no existe.

Domingo no llevaba la cuenta de las noches en que, rechazado de todas partes, hubo de dormir en su camión.

El cuerpo, envuelto en un caliente abrigo no sufría mucho por ello, pero le dolía el corazón...

Y nada podía decir.

Domingo estaba disgustado de sí mismo.

Es justo, pues, que los otros le des-

precien también a él, esbelto y guapo joven, bien trajeado, con su uniforme "azul celeste" bien ajustado, y que hace valerosamente la guerra con el volante en la mano, a seiscientos kilómetros del frente, cuando los mismos parisienses tienen que aguantar las bombas de los Berthas y los torpedos de los Gothas.

Por añadidura, había disfrutado de muchos permisos, cortos, en verdad, pero a la postre permisos.

Las primeras veces, cuando volvía a la "Turquoise" las mujeres de los marinos quedábanse algo extrañadas, porque ellas estaban un año sin ver a sus maridos, cuando por fortuna volvían...

Luego, viendo que este joven chófer volvía con frecuencia, y que esto era el único gesto que le caracterizaba, empezaron a mirarle con desprecio; se situaba para ellas en la casilla de los cobardes... de aquellos que son a modo de excomulgados de la patria.

Y aunque su uniforme hubiera podido ser todavía más "chic", aquellas mujeres, sencillas, dotadas de espíritu guerrero, le hubieran despreciado más.

Porque, doquiera, en la isla, la lista de los "Muertos en el campo del honor" se alargaba dolorosamente. Se alargaba en Noirmontier, en Barbatre, en Lepine, en Guérinière, en la Herbaudière sobre todo, cuyos jóvenes marinos, rudos y bravos, habían dado con largueza su sangre generosa a... en la Herbaudière, cuyo viejo y pesado caivario levantado

al borde del camino, tenía ahora más que nunca su trágica significación.

También el bosque de la Chaise poseía su página de tristeza y de gloria. El Rdo. señor Carpentier desde 1915 empezó a anotar los nombres; al presente la lista era larga y en ella leíanse los bellos nombres de la más distinguida aristocracia francesa... La sangre roja de la isla y la sangre azul había corrido de todas las venas... de las de los ricos y de los pobres, de los parisienses, que pasaban allí el verano, y de los marinos; ahora eran realmente hermanos por el sacrificio y en la muerte.

Domingo era allí el único de su clase. Los que nada sabían le saludaban aún; pero muchos, las viudas sobre todo, volvían la cabeza cuando se cruzaban con él en las avenidas del Bosque.

Evitaba Domingo la calle mayor de Noirmontier, que era como el salón de este pueblo de marinós tan probado; durante la misa, los domingos, se ponía en un rincón, cerca de la puerta de la capilla, dándose cuenta de que su presencia molestaba, y molestado en medio de tantos velos negros de las familias parisienses que habían vuelto a la isla diezmadadas.

Porque era el primer verano después de la guerra.

Las familias se hablaban a la bajada del barco de Pornic.

—¿Y vuestro hijo?...

—Muerto en Vaux.

—¿Y vuestro esposo?...

—Muerto en Eparges.

—¿Y vuestro yerno?...

—Asfixiado por los gases en Chateau-Thierry, muerto de resultados de sus heridas.

La mayor parte llegaban aquí con el recuerdo doloroso de cruentos holocaustos... Se buscaban, se contaban después de la espantosa guerra... ¿Aquel buen nadador de antaño?... ¿Aquel atrevido piloto?... ¿aquel amable profesor?... ¿No les veremos más?

—¡No!

Y se oía siempre la misma frase:

—"Muerto en el campo del honor".

Los que volvían, casi todos ostentaban alguna condecoración... Unos, la cruz de guerra... otros, la medalla militar... muchos, la Legión de Honor... Mostraban a un religioso dominico, el lugarteniente Raymond, natural de la isla, que había recibido una bala en pleno pecho y había sobrevivido a la terrible herida. ¡Es que es rudamente sólida la caja torácica de los vendeanos!... Se le encuentra ahora siempre alegre y de buen humor, y con la viveza de un verdadero resucitado...

Un sacerdote de Montmartre conducía la colonia que Domingo había encontrado con tanta alegría el primer año... pero no conducía a todos los suyos... Dos hermanos, de los cuales uno era de la Academia de SaintCyr, quedaron allá: el uno en los campos de Charleoi; el otro en los de Gernoncourt... El primero había hecho al partir, en la capi-

- INFORMACION TELEGRAFICA -

Desde Madrid

El diario "El Sol," y el Jefe del Gobierno han anunciado un decreto expropiando grandes extensiones de terreno a los propietarios que intervinieron en el pasado complot.— Se dice que esta tarde dicho decreto será presentado a las Cortes y que no se concederá indemnización alguna por los terrenos expropiados

En las sesiones de Cortes de ayer tarde y noche continuó la discusión de la Reforma agraria y del Estatuto Catalán

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, se admitió la dimisión de varios gobernadores de Andalucía, nombrándose a los que tienen que substituirles.— También se acordó separar del servicio a buen número de militares

Manifestaciones del Juez especial Sr. Camarero

Después del movimiento de rebelión

Madrid, 16 (22'00)

Más detenciones

Han ingresado en prisiones militares los siguientes señores:

Comandante don Isidoro Ordeño, capitán López Barrón y don Luis Otero y tenientes don Eugenio Aubadón, don Aurelio Sánchez y don Alfredo Parte y Arroyo.

Todos estos señores se encontraban en el regimiento número 31, la noche de los sucesos y al parecer dieron lugar a algunos incidentes que el Juzgado trata de esclarecer.

Han sido detenidos por la policía el funcionario de Instrucción Pública, don José Mestres y el director de la fábrica de tapices don Livinio Stuyk.

Separaciones del Ejército

Han sido separados del Ejército los coroneles Cano, que se hallaba en situación de disponible; Cerrador que mandaba el Centro de movilización de Salamanca y Varela que mandaba el regimiento de Infantería número 7 de guarnición en Cádiz.

Parece que este último realizó viajes a Sevilla para ponerse a disposición de los sublevados, si bien esto lo hacía por su cuenta y sin intervenir para nada sus subordinados.

Para obsequiar a Mangada

El Ateneo de Madrid ha abierto una suscripción con cuota única de 25 céntimos, para regalar al teniente coronel Mangada un bastón de mando que le sirva de insignia en el primer cargo que la República le confíe.

Clausura de un Club

Ha sido clausurado el Nuevo Club, in cautandose de él el Juzgado.

Incautaciones de estancos y expendedorías de tabacos

Como tenemos dicho, el Gobierno tenía conocimiento de que se efectuaba en las plazas de Ceuta y Melilla, un constante contrabando de tabaco.

Alrededor de estas plazas se habían establecido una serie de expendedorías o estancos.

A juicio del señor Carner, esta situación no podía continuar.

La expuso en el último Consejo de ministros. En él se tomó el acuerdo de la incautación de todos los estancos de los alrededores de Ceuta y Melilla.

El cumplimiento de este acuerdo fue el que se quiso comunicar a Sanjurjo como Director de Carabineros, no encontrándolo en Madrid.

Las actuaciones por la sedición

Esta mañana volvió de Sevilla el juez especial, magistrado don Dimas Camarero.

Nos entrevistamos con dicho señor que nos manifestó que ha trabajado en la capital andaluza con gran intensidad y rapidez. Nos añadió que había de

tado el levantamiento de la incomunicación al general Sanjurjo, que se hallaba en esta situación hace cinco días.

La preguntamos si el general García de la Herranz, el teniente coronel Infante y el hijo del general Sanjurjo, que acompañaban a éste cuando intentaba huir, serán trasladados a Madrid.

El señor Camarero, nos dijo que seguramente se les traerá dentro de cuatro o cinco días.

También nos manifestó que se proponía dedicar la tarde de hoy al examen de documentos y comunicaciones recibidos durante su estancia en Sevilla. Mañana, por la mañana se propone volver a la capital andaluza.

Le preguntamos si el general Sanjurjo había nombrado defensor, contestándonos que lo ignoraba.

A la una de la tarde estuvo en prisiones militares el secretario relator del juzgado especial, notificando al general Sanjurjo el auto de levantamiento de la incomunicación.

El juez especial señor Iglesias no ha actuado hoy en Prisiones militares, dedicándose en el juzgado al estudio y ordenación del sumario.

¿Desaparece la dirección general de la Guardia Civil?

El Gobierno no ha decretado el cese del director general de la Guardia Civil, general Cabanellas.

Parece ser que don Miguel Cabanellas no será substituido y que probablemente desaparecerá la Dirección General de la Guardia Civil, adscribiéndose las funciones de este organismo a la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra.

Emplazamiento del general Ponte

Se ha publicado una orden circular disponiendo que se presente al ministro de la Guerra en el plazo de ocho días, conando a partir de hoy, el general de brigada don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga.

El ex infante don Juan de Borbón se encuentra enfermo de paludismo en Colombo

Noticias recibidas de Londres han de jado sin efecto los rumores que circularon acerca de que el exinfante don Juan, hijo de don Alfonso de Borbón, había desembarcado en La Corouña, el miércoles pasado, coincidiendo con la fracasada intentona monárquica.

Don Juan de Borbón que es oficial de la marina británica, perteneciente a la dotación del buque de guerra "Enterprise", se encuentra actualmente en el Hospital de Colombo, sujeto a un tratamiento especial por sufrir un ataque de paludismo.

La prensa portuguesa y el fracasado movimiento subversivo

"Ahora" publica la siguiente información de Lisboa:

"Casi todos los rotativos han conseguido una información verídica y detallada. Sólo alguna Agencia ha transmi-

tido informaciones poco veraces y tendenciosas.

"Diario da Noite" condensa su entusiasmo editorial, de alto empaque, bajo titulares que dicen:

"Los republicanos portugueses están poseídos de la más sincera alegría por la formidable victoria republicana del país vecino, ya que la monarquía española era un peligro para la independencia de Portugal".

Por su parte "A Voz" tituló su primera información de los sucesos.

"El primer movimiento de reacción contra la prepotencia del régimen republicano. — En Madrid y Sevilla se produce un movimiento de carácter militar contra las medidas atrabiliarias del Gobierno Azaña".

El "Diario de Noticias" que batió el "record" de la información detallada y se produjo con gran probidad periodística, dice, en comunicación de su correspondencia, que tiene informes de que Sanjurjo se proponía entregar el Poder, en caso de triunfo, a una Junta administrativa que la integrarían don Santiago Alba, don Melquíades Álvarez y el señor Burgos Mazo.

También dice que el aviador Ansaldo que aterrizó en Moncorvo, declara que tan pronto repare las averías de su aparato, partirá de nuevo para España, si la Policía portuguesa se lo permite".

Madrid, 17 (3'00)

Detención del Director de "A B C"

Ayer, a primera hora de la noche fué detenido el director de "A B C" don Juan Ignacio Luca de Tena.

A la hora en que telegrafiamos continúa en la Inspección de Seguridad a disposición del Director de Seguridad, el cual le tomará declaración.

Detenidos a Guadalupe

En un autobús de la Dirección general de Seguridad fueron llevados a Guadalupe 18 detenidos con motivo de los pasados sucesos.

Manifestaciones del juez especial señor Camarero

El juez especial que instruye el sumario por el último complot ha manifestado que no vino a Madrid para interrogar al general Sanjurjo, sino para entregar el estudio terminado sobre las responsabilidades de los generales Sanjurjo y García Herranz.

Como que en 48 horas terminó su tarea, regresará esta noche o mañana a Sevilla.

Lo realizado hasta ahora es la cabeza de todas las responsabilidades, quedando aun mucha labor.

Las responsabilidades estudiadas entran en el procedimiento sumarísimo; las restantes estarán terminadas dentro de unos quince días.

En Sevilla hay muchos detenidos, estando casi toda la oficialidad.

El señor Camarero se negó a calificar las responsabilidades pues eso lo hará el Tribunal Supremo.

Reunión de los magistrados del Supremo

Desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde estuvieron reunidos los magistrados del Tribunal Supremo, volviendo a reunirse a las cinco de la tarde.

Se aplicará un procedimiento en el cual las diligencias se amplien con otras dentro del procedimiento sumarísimo o del ordinario.

Las diligencias suman actualmente 125 folios.

Importantísimo proyecto de ley referente a la propiedad

Madrid, 17 (2'00)

"EL SOL" DICE QUE AFECTA A GRANDES EXTENSIONES DE TERRENO PERTENECIENTES A PERSONALIDADES HOSTILES A LA REPUBLICA

El "Sol" dice:

"En los círculos políticos se concede

gran importancia al Consejo de ministros de hoy.

Se asegura que en él se tratarán cuestiones de verdadera trascendencia para el porvenir del régimen.

Los enterados afirmaban ayer que el ministro de Agricultura llevará a la aprobación de sus compañeros un proyecto de ley que califica de sensacional. Ese proyecto afecta al régimen de propiedad de grandes extensiones de terreno pertenecientes a personalidades hostiles al régimen republicano.

Además de estas urgentes medidas el Gobierno, según nuestras noticias, tiene en preparación otras, de carácter enérgico, que no tardarán mucho tiempo en ser conocidas".

AZAÑA A LA GRANJA A SOMETER A CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL TEXTO DEL IMPORTANTISIMO DECRETO

Según manifestaciones de varios ministeriales, en el Consejo de ministros celebrado ayer se acordó aprobar importantísimo decreto.

Según los ministeriales dicho decreto afecta a varios ministerios, por lo cual lo firmará la Presidencia.

En él se dispone que el Estado se incaute de todas las fincas rústicas propiedad de las personas complicadas en el último movimiento.

La incautación se extiende a los derechos reales, foros y censos.

Después de almorzar, Azaña marchó a La Granja a someter a conocimiento del Presidente de la República el texto de dicho decreto.

Dijo Azaña que no daba más detalles de los conocidos en previsión de que sufriera alguna variación en la consulta. ESTA TARDE SERA PRESENTADO EL INDICADO DECRETO EN LAS CORTES

Se nos asegura que esta tarde, a primera hora, se leerá en las Cortes el proyecto de expropiación de las fincas rústicas pertenecientes a los complicados en el último movimiento.

Dicha expropiación será sin derecho a indemnización, y se destinarán las tierras a fines sociales.

Los ministeriales dicen que tal medida no es excepcional pues la autoriza la Constitución.

A las cinco de la tarde se reunió la Comisión dictaminadora declarando la urgencia del decreto.

Dicho decreto consta de diez artículos.

Las Cortes Constituyentes

Madrid, 16 (22'00)

La sesión de ayer tarde

Orden del día

A las cuatro de la tarde abrió la sesión el señor Besteiro, con escasa animación en escaños y tribunas.

Aprobada el acta, se entra en el orden del día, y se toman en consideración una proposición de ley del señor Altabás, concediendo una pensión a doña Agustina Casero, viuda de don Juan Domingo Ocoñ, y otra, del señor Navarro, concediendo pensión a las huérfanas del auxiliar de Almacenes de la Armada don Matías Cerón.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de Instrucción pública sobre el proyecto de ley transformando en Consejo nacional de cultura el de Instrucción pública.

La reforma agraria

Continúa la discusión de la base sexta del proyecto de reforma agraria.

El señor SANCHEZ ALBORNOZ defiende una enmienda proponiendo que a dicha base se agreguen un apartado en el sentido de que podrán expropiarse las fincas adquiridas por préstamos sospechosos usurarios.

El orador censura con dureza y energía las especulaciones de los usureros sobre la tierra, y cita casos en que, apro-

vechándose de la miseria de los campesinos, se han adueñado los prestamistas de pueblos enteros.

(Entran los ministros de Estado, Instrucción y Agricultura).

Añade el orador que no es posible acabar con el caciquismo mientras no se acabe con el usurero del campo.

Termina diciendo que es preciso combatir esta plaga que tanto perjudica a la nación. Si esta fórmula — dice — no os parece bien, la redactaré de forma que na podáis rechazar.

El señor LOPEZ GOICOECHEA se muestra conforme con la enmienda del señor Sánchez Albornoz en su principio, y en cuanto a la nueva redacción de la misma, entiende la minoría radical-socialista que ahora deja un escape libre a las maniobras de los usureros. Por tanto, ruega a su autor que retire la enmienda para dedicar una base íntegra del proyecto a combatir enérgicamente y por todos los medios, la usura en el campo.

El señor CASANUEVA: Pide la palabra si no se retira la enmienda.

El señor PEREZ MADRIGAL: Cuéntelo S. S. al general Sanjurjo.

El señor SANCHEZ ALBORNOZ dice que no tiene inconveniente en retirar la enmienda si se dedica a este asunto una base del proyecto, pero cree conveniente que se anuncie que así se hará.

Don LUCIO MARTINEZ, por la comisión, anuncia que, en efecto, se redactará una base para combatir la usura, recogiendo las sugerencias expuestas por los señores Sánchez y López de Goicoechea.

El señor SANCHEZ ALBORNOZ retira su enmienda.

El señor SANCHEZ ALBORNOZ base sexta?

El señor BALBONTIN pide que se lea el apartado décimo nuevamente redactado.

Así se hace.

El señor GUERRA DEL RIO hace notar que esta nueva redacción es diferente a la que la Cámara conocía y, por lo tanto, pide unas explicaciones a la comisión sobre estas modificaciones.

El señor CASANUEVA se pronuncia en idéntico sentido.

Don LUCIO MARTINEZ, por la comisión, dice que dichas variaciones en la redacción de la base sexta se deben a modificación introducida por las diversas fracciones que integran la Cámara y a las razonadas discusiones en el Parlamento. No comprende, pues la petición de dichas explicaciones, aunque está dispuesto a darlas si algún diputado lo desea.

El señor BALBONTIN dice que la aspiración general era la de limitar la propiedad de la tierra para que un solo propietario tuviera determinada la cantidad de hectáreas, lo mismo en una que en varias provincias. Se extraña de que el señor Martínez acepte ahora un dictamen que rechaza completamente la antigua enmienda del señor Rojo Villanova que se consideraba fundamental para la aprobación de la reforma agraria. Recuerda que fueron acogidas con mofa sus creencias de que Sanjurjo traicionaría a la República. Ahora — dice — si no desaparecen los privilegios de los terratenientes, éstos destruirán o quebrantarán, al menos, la República.

Terminado el debate de la base sexta, es puesta a votación nominal, haciéndolo en favor ministeriales y radicales.

Se entra en la discusión del dictamen de Hacienda, autorizando a los Ayuntamientos para gravar con impuesto especial los solares sin edificar.

Continúa la discusión del Estatuto.

Se desechan varias enmiendas al artículo doce.

El señor ROJO VILLANOVA propone un artículo adicional sobre el derecho foral catalán estimándolo anti-

cuado.

La comisión le contesta desechando el voto.
El señor ELOLA protesta del desorden que hay en la discusión.
El señor ROYO VILLANOVA apoya otro voto sobre el nombramiento de magistrados siendo rechazado.
El señor ROYO VILLANOVA apoya un tercer voto sobre la obligatoriedad del catalán para los jueces y magistrados, siendo rechazada su propuesta.
Se retiran otros votos particulares.
El señor SANCHEZ ROMAN apoya una extensa enmienda sobre legislación en materia civil.
La comisión le contesta.
Interviene el señor HURTADO extensamente, y se suspende el debate, levantándose la sesión, siendo las nueve de la noche.

La sesión nocturna

A la sesión nocturna asistió el ministro de Gobernación con motivo de la proposición pidiendo que a los monárquicos se les deporte a bordo del vapor "Buenos Aires", proposición que contraría al ministro, pues dicho buque está arrumbado en Mahón necesitaria el un gasto considerable para ponerle en condiciones.

A las 10'25 dió principio la sesión, reinando desanimación.
El señor CARNER leyó un proyecto de ley.

Seguio discutiéndose.

El Estatuto catalán

Continuó el señor HURTADO.
El señor RUIZ FUNES explicó su voto.
El señor GIL GIL se conformó con la enmienda.

El señor SANCHEZ ROMAN la retiró, defendiendo otra que fué rechazada por 82 votos contra 32.

Se desecharon otras de los señores Alonso, Gomarís y Clérigo, suspendiéndose la sesión a la 1'20.

La cuestión de las responsabilidades

Madrid, 17 (1'00)

La subcomisión de Jaca ha formulado un pliego de cargos contra el general Berenguer

La subcomisión de Jaca ha formulado un pliego de cargos contra el general Berenguer.

Los cargos que se le hacen son por haber intervenido directamente con órdenes terminantes sobre el Capitán General de Aragón y los vocales del juicio sumarísimo de Huesca, obligándoles a que se celebrara con la mayor celeridad posible y exigiendo que el fallo fuera ejecutado inmediatamente, silenciándolo a sus compañeros de Gobierno la sentencia.

También se le hacen cargos por haber desatendido los ruegos y peticiones de indulto.
Este delito será calificado en cuanto el defensor del general Berenguer aporte pruebas y descargos, dentro de cinco días.

Un individuo de la Comisión de Responsabilidades estuvo en Prisiones Militares leyendo el pliego al general Berenguer y entregándole una copia.

Consejo de Ministros

Madrid, 16 (22'00)

Esta mañana se reunió el Consejo de ministros en el palacio de Buenavista prolongándose la reunión hasta las tres de la tarde.

A LA SALIDA

A la salida el ministro de Marina dijo que mañana por la mañana saldrá para Santander el presidente de la República, haciendo el viaje desde La Granja en tren especial.

El ministro de Justicia dijo que en la reunión sólo se había tratado de la reforma agraria, cambiándose impresiones acerca de la marcha de los debates sobre este proyecto.

Agregó que se hallaba mejorado de las lesiones sufridas en reciente accidente de automóvil, pero por ahora no asistirá a las sesiones de Cortes.

El ministro de la Gobernación dijo que no se había tratado para nada de lo relacionado con la suspensión de periódicos.

Al ministro de Agricultura se le preguntó si se había tratado de la incautación de bienes de personas complicadas en el último movimiento, contestando negativamente.

NOTA OFICIOSA

La nota oficiosa del Consejo, facilitada por el ministro de Agricultura, dice así:

Marina — Disponiendo que la Compañía Trasatlántica continúe, provisionalmente, sirviendo las líneas números 1, 3 y 4, del plan B de comunicaciones marítimas, con arreglo a las normas que en dicha disposición constan.

Nombrando la comisión liquidadora encargada de fijar el saldo de la cuenta corriente entre el Estado y la Compañía Trasatlántica.

Concediendo el pase a situación de reserva al general de ingenieros de la Armada don José Quintana y al auditor de la Armada don Manuel Navarro, cesando éste en el cargo de asesor general del Ministerio, para el cual se nombra al general auditor don Esteban Ramírez y Cabana.

Disponiendo la separación definitiva del servicio del comandante don Fernando Cobián y Fernández de Córdoba.

Idem idem del alférez de navío don Juan Tormo Espeliu.

Concediendo dos patentes de navegación mercante.

Gobernación — Declarando caducados los nombramientos de consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, de Madrid, hechos por designación libre del ministro de la gobernación con fecha anterior al 14 de abril del año pasado.

Suprimiendo la Junta Superior de Beneficencia y reorganizando las Juntas Provinciales de Beneficencia.

Admitiendo las dimisiones presentadas por don Eduardo Valera, don Félix Fernández y don Amando Peñaranda, gobernadores de Sevilla, Granada y Murcia, respectivamente.

Nombrando gobernadores civiles, de Granada, a don Mariano Jover, actualmente en Salamanca; de Murcia, a don José María Varela Rendueles, actualmente en Guipúzcoa; de Salamanca a don José María González Gamonal; de Guipúzcoa, a don Pedro del Pozo, actualmente en Avila, y de Avila a don Eduardo Gómez Ibáñez.

Declarando separados definitivamente del servicio a los comisarios de policía don Luis Rodríguez Sánchez y don Valeriano Rivera Pera; a los inspectores don Trinidad Bernades Vargas, don Domingo Gallego Miralles don Antonio Sánchez Martín y don Francisco López Puig; a los agentes don Juan Casas García, don Tomás Rodríguez Pérez, don Félix Campos, don Francisco Barrera y Guerrero, don Evelino Viñuedas don Lorenzo Pérez Vidal, don Arturo Las Heras, don Miguel López Moyá, don Gonzalo Amador Hernando, don Mario Cortés y don Julián Alcántara y al vigilante de policía local don Joaquín Menor Pi.

Instrucción pública — Aprobando el proyecto de decreto creando en Santander en el Palacio de la Magdalena, la Universidad internacional de verano, que tendrá carácter regional, porque concurrirán los alumnos de todos los centros docentes con una representación que no bajará de dos alumnos por facultad.

Para dirigir dicha Universidad se nombra un Patronato que se hallará formado por miembros de diversos centros docentes y corporaciones públicas de Santander, Casa de Valdecilla, etc.

Se ofrece la presidencia del Patronato al señor Menéndez y Pidal.

Estado. — Decreto disponiendo que la presidencia honoraria del Consejo de las Ordenes de Isabel la Católica y de la República van vinculadas en el Presidente de la República. Por lo tanto éste, como primer magistrado de la nación, recibirá los respectivos collares de dicha orden desde el momento que empiece a ejercer su elevado cargo, permaneciendo después en la presidencia con carácter vitalicio.

AMPLIACION DEL CONSEJO

El ministro de Agricultura dijo que el jefe del Gobierno, después del Consejo, fué a La Granja, para dar cuenta al

Presidente de la República de lo tratado en la reunión.

Además —dijo— le sometió a la firma varios decretos y un proyecto de ley que se refiere a la incautación por el Estado de las fincas rústicas, propiedad de personas complicadas en el pasado movimiento.

Esta incautación se extenderá a los derechos reales, foros y subforos a favor de personas igualmente complicadas y referente a las fincas que no sean objeto de esta expropiación. Como este proyecto se relaciona con varios departamentos y por tanto, depende de la Presidencia, el jefe del Gobierno podrá darles una referencia circunstanciada del mismo.

Asuntos de Baleares

Madrid, 17 (1'00)

El catedrático señor Gómez Ibáñez ha sido nombrado gobernador de Avila

En el Consejo de ministros celebrado ayer, se acordó nombrar gobernador civil de Avila al Catedrático de ese Instituto don Eduardo Gómez Ibáñez.

La actualidad política

Madrid, 17 (2'00)

Pidiendo cesen las deportaciones por los sucesos de agosto

Varios diputados socialistas pedirán autorización a su minoría para proponer al Gobierno que cesen las deportaciones de comunistas, sindicalistas y anarquistas complicados en los sucesos del 13 de agosto.

DE PROVINCIAS

HUELVA

Incidentes en una manifestación
Huelva. — En Alfaraque se celebró una manifestación de adhesión al régimen, promoviéndose algunos incidentes por negarse varios manifestantes a descubrirse al paso de la bandera.

Resultó herido de arma de fuego Ramón González Ponce.

La guardia civil restableció el orden, practicando cuatro detenciones.

ZARAGOZA

Los últimos temporales

Zaragoza. — El gobernador civil sigue recibiendo telegramas de toda la provincia, comunicándole los enormes daños causados por los violentísimos temporales de lluvias.

SEVILLA

Las bajas decretadas en la oficialidad de la guarnición ascienden a 138. — Las causas que han motivado la destitución del Gobernador civil

Sevilla. — El Gobernador civil ha manifestado que se ha hecho la incautación de la finca denominada Casa Blanca donde el general Sanjurjo se reunió con los conspiradores, estableciendo su cuartel general.

Dijo luego que las bajas decretadas en la oficialidad del ejército de la guarnición de Sevilla ascienden a 138.

Se conocen las causas que han motivado la destitución del gobernador civil, señor Valera Valverde.

La noche anterior al levantamiento, los elementos reaccionarios, de acuerdo con los conspiradores, le invitaron en una finca del campo del término del Gerena, propiedad de don Armando Soto, con el pretexto de continuar allí la discusión de las bases de trabajo del campo mientras cenaban.

A las diez de la noche llamó el ministro de la Gobernación al gobernador para comunicarle que el general Sanjurjo venía a Sevilla y que procediera inmediatamente a tomar la carretera para detenerle antes de que llegase.

(El ministro se encontró con que en el Gobierno civil no había nadie y al regresar el gobernador a las dos de la madrugada se enteró de la orden, pero ya se encontraba en Sevilla el general Sanjurjo, y estaba sublevada la guardia civil, habiéndose hecho el general dueño de la situación.)

Parece que el Estado se incautará también de la finca de campo donde llevaron engañado al gobernador señor Valera Valverde.

LA FILADORA

Continúa la GRAN LIQUIDACION por reformas y ampliación del local.

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 17 (2'00)

El duque de Medinaceli

El jefe superior de Policía ha manifestado que ha ingresado en la cárcel el duque de Medinaceli.

Añadió que la detención del duque del Infantado no se relaciona con el pasado movimiento, sino con la tenencia ilícita de armas.

Los diputados señores Ballester y Companys se proponen presentar a la Cámara una proposición en el sentido de que si se acuerda efectuar deportaciones a Guinea, los deportados sean conducidos en el vapor "Buenos Aires" precisamente, es decir, en las mismas condiciones que lo fueron los extremistas de la izquierda.

Los "espontáneos" en los toros

La "Gaceta" publica una orden estableciendo sanciones para los llamados "espontáneos", que se arrojan en las corridas de toros y novillos.

Se les multará con 250 pesetas, que pagarán en caso de insolvencia con arresto supletorio.

En caso de resistirse al ser detenidos, la multa se duplicará.

Por la Dirección de Seguridad y los Gobiernos civiles, se llevarán ficheros.

Las empresas, antes de formar el programa, pedirán los datos de este fichero, porque se prohíbe a quienes se hayan arrojado como "espontáneos", participar en ninguna corrida en el plazo de dos años.

Del Extranjero

ESTADOS UNIDOS

Nacimiento de un niño de Lindbergh
Englewood. — La señora Lindbergh, esposa del célebre aviador, ha dado a luz un niño.

Al conocerse la noticia, ha causado una gran satisfacción en todo el país.

El oro en los Estados Unidos

Nueva York. — Desde mediados del pasado mes de junio en que cesaron las retiradas de oro de los Estados Unidos, los stocks en Norteamérica del precioso metal, ha aumentado en 10.400.000 libras esterlinas.

De este total 8.464.400 libras esterlinas, han sido importadas a los Estados Unidos en las tres semanas comprendidas entre el 6 y 27 de julio.

Ultimos telegramas

La persecución religiosa en Méjico

Madrid, 17 (9'15)

Los comunistas son culpables de la Roma. — "L'Osservatore Romano", órgano oficioso del Vaticano, publica un editorial acusando a los comunistas de ser los causantes de la persecución religiosa en Méjico.

Huelga en Inglaterra

En el ramo del algodón

Buonley. — Con motivo de la huelga en las manufacturas de algodón, se han producido disturbios.

Una multitud que se estima en 5.000 personas, se reunieron en los alrededores de la fábrica de Hargherclough y a la salida del trabajo hubo una colisión teniendo que intervenir la policía la cual practicó algunas detenciones. Uno de los policías resultó herido.

En otras fábricas ocurrieron disturbios que fueron reprimidos por la policía.

El número de obreros mineros afecto al conflicto es de medio millón.

Accidentes en las carreteras de Francia

El día de la Asunción

París. — El lunes pasado se celebró, en toda Francia, la fiesta de la Asunción.

Con tal motivo fué mucha la gente que salió al campo.

En las carreteras ocurrieron muchos accidentes, que ocasionaron 60 muertos y 200 heridos.

La guerra de tarifas entre Inglaterra e Irlanda

La campaña pidiendo que cese la guerra

Dublín. — Los campesinos, propietarios de tierras han celebrado un gran mitin en Nayan Country para pedir al Gobierno del Estado libre que cese la guerra de tarifas con Inglaterra.

Una comisión vendrá a Dublín para entrevistarse con el Gobierno.

La situación en Alemania

Alemania y el desarme

Berlín. — Se asegura que Alemania emprenderá pronto grandes negociaciones directas con Francia en la cuestión del desarme.

Caso de que las negociaciones fracasaran, Alemania derogará las restricciones militares impuestas por el Tratado de Versalles.

Amenaza de los comunistas

Berlín. — Los jefes comunistas están organizando la huelga general en todo el país para obligar al Gobierno a tomar medidas en favor de los obreros sin trabajo.

Incautación de fincas rústicas pertenecientes a a complicados en la sublevación

Inminente publicación del decreto. — Comentarios

Se insiste en afirmar que es inminente la publicación del decreto disponiendo la incautación, por el Gobierno, de fincas rústicas pertenecientes a complicados en el movimiento de rebelión.

Tal información procede, según parece de fuente autorizada.

Se hacen comentarios desfavorables del propósito gubernativo. Se considera que sometido el asunto a los Tribunales, a éstos corresponde imponer penas para sancionar las responsabilidades de orden civil; y que cualquier forma de confiscación es anticonstitucional.

Colisión entre obreros y patronos

Surge al practicarse una detención. — Dos muertos

Jaén. — En Garihuela de Guadalimar se detuvo a un individuo al que se le encontraron armas.

Los obreros alborotaron para impedir la detención, surgiendo con este motivo una colisión entre obreros y patronos, a consecuencia de la cual resultaron dos muertos y dos heridos graves.

Sobre la anulación de los matrimonios

Una carta del Cardenal Prefecto de la Congregación de Sacramentos

París. — Las Actas de la Sede Apostólica publican una carta del Cardenal Prefecto de la Congregación de Sacramentos, que el Pontífice desea se envíe a todos los obispos, señalando los trámites regurosísimos en el procedimiento canónico para la anulación de los matrimonios.

Es incendiada una Iglesia

El vecindario apaga el fuego, volviendo a ser incendiada por segunda vez

Ferrol. — Un desconocido incendió la iglesia de Carranza, ardiendo la puerta y el coro.

El vecindario sofocó el incendio, pero después volvieron a incendiarla nuevamente, ardiendo una imagen de La Doloresa.

La Benemérita busca a los autores del hecho.

Vademecum de la Acción Católica

Obra prologada y recomendada por el Eminentísimo señor Cardenal Segura. — Precio: 3'50 pesetas.

De venta: Imprenta "La Esperanza"

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al medio día, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan lo tarde anterior, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.

Compañía Trasatlántica

SERVICIO DEL MES DE AOSTO DE 1932

Línea del Cantábrico a Cuba - Méjico
El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 25 de Agosto, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso.
Próxima salida el 25 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia
El vapor JUAN SEBASTIAN EL CANO, saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de Agosto, de Valencia el 21 de Málaga el 22, de Cádiz el 24, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.
Próxima salida, el 20 de Septiembre.

Extensión al Mediterráneo de la línea del Cantábrico a Cuba Méjico
El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación, de Barcelona el 16 de Agosto para Tarragona (iva), Valencia, Alicante (iva.), Málaga, Cádiz y Bilbao de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana y Veracruz.
Próxima salida, el 16 de Octubre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York, Cuba Centro América
Próxima salida de Barcelona, el 16 de Septiembre del vapor MARQUES DE COMILLAS

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía Capilla Orquesta, &. Las comodidades y trata de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8. - Barcelona y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cort núm. 10.

Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado

(Fundado en 1910)

Sale al mediodía.--Extensa información de Baleares, Península y Extranjero.--Selecta y nutrida colaboración.

Precio de subscripción: dos pesetas al mes.

Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10.

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana.

Portland Artificial "Landfort,"
Grapiet-Portland "Valcarca,"
de la Fábrica de Cementos Valcarca

de
José Fradera
ROCALLA



Bovedillas patentadas para la construcción de techos.
Canalones indestructibles que no oxidan ni alabean, como los de zinc, plomo, etc.
Depósitos para agua. Depósitos para watera, muy económicos.
Tubos para conducción de aguas.
Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y amianto.

Agente en Baleares

Alfredo Llompарт

Avenida Alejandro Rosselló, 14

FOLLETOS DE ACTUALIDAD

- CASTI CONNUBI. — Sobre el matrimonio cristiano..... 20 cts.
- ARCANUM.—Sobre el matrimonio cristiano. — SAPIENTIAE.—Acercas de las obligaciones de los cristianos..... 20 cts.
- RERUM NOVARUM. — Sobre la condición de los obreros..... 20 cts.
- QUADRAGESIMO ANNO. — Acerca de la restauración del orden social. DIUTURNUM.—Sobre el origen del Poder.—CUM MULTA. —Recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado. — INMORTALE DEI. — Sobre la constitución cristiana de los Estados..... 20 cts.
- MENS NOSTRA. — Sobre los ejercicios espirituales. — LA EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD..... 20 cts.
- LIBERTAS. — Acerca de la libertad humana. — QUOD APOSTOLICI MUNERIS. — Contra las sectas socialistas..... 20 cts.

OTROS FOLLETOS

DECLARACIÓN COLECTIVA DEL EPISCOPADO..... 15 cts.

EDICIONS "VERITAT I LLIBERTAT"

- 1 LA SEPARACIÓ DE LA IGLESIA DEL ESTAT. — Criteri catòlic sobre aquesta qüestió..... 10 cts.
- 3 ELS BENS DE L'ESGLÉSIA I EL PRESUPOST DE LA CLERECIA..... 10 cts.
- 4 LOS JESUITAS. — Folleto de actualidad..... 10 cts.
- 5 SERVEI SOCIAL DE LA BURGUESIA..... 10 cts.
- 6 L'ESTAT LAIC I L'ESTAT CRISTIÀ..... 20 cts.
- 7 LA VIDA DEL OBRER A RUSSIA..... 10 cts.
- 8 FRARES I MONGES..... 10 cts.
- 9 EL DIVORCI I ELS PENSADORS..... 10 cts.
- 10 ELS OBRERS CAMPEROLS A RUSSIA..... 10 cts.
- 11 QUESTIONS VIVES..... 20 cts.

De venta: Imprenta LA ESPERANZA. — Lonjeta, 11 y 13

Renault 6. H. P.

Cabriolet con spider en perfecto estado se vende. Precio reducido. Garage Camps. — Conquistador 25.

Se ofrece

mecanógrafo, escribe 430 pulsaciones por minuto. Razón: plaza Santa Eulalia, 10.

Enfermos Descesperados, no desesperad!



El maravilloso método de curación PARA ENFERMOS DE PLANTAS, descubierta por el ABATE HAMON, es un método de curación que garantiza el éxito en todos los casos.

LOS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON consisten en una curación organizada y sistemática que, aplicando el método de la curación, se logra el éxito en todos los casos.

Se curan las enfermedades más difíciles de curar, como: EL CÁNCER, EL TUBERCULO, EL SÍFILIS, EL ALZHEIMER, EL PARÁLISIS, EL TETANUS, EL DIFTERIA, EL TOSCA, EL TUBERCULO DE LOS RÍENES, EL TUBERCULO DE LOS PULMONES, EL TUBERCULO DE LA PIEL, EL TUBERCULO DE LOS OJOS, EL TUBERCULO DE LA BOCA, EL TUBERCULO DE LA GARGANTA, EL TUBERCULO DE LA TRÁQUEA, EL TUBERCULO DE LOS BRONQUIOS, EL TUBERCULO DE LOS PULMONES, EL TUBERCULO DE LA PIEL, EL TUBERCULO DE LOS OJOS, EL TUBERCULO DE LA BOCA, EL TUBERCULO DE LA GARGANTA, EL TUBERCULO DE LA TRÁQUEA, EL TUBERCULO DE LOS BRONQUIOS, EL TUBERCULO DE LOS PULMONES.

PRUEBAS DE FACIL CONFIRMACION

1. Curar a un enfermo de Cáncer en 10 días.
2. Curar a un enfermo de Tuberculosis en 15 días.
3. Curar a un enfermo de Sífilis en 20 días.
4. Curar a un enfermo de Alzheimer en 30 días.
5. Curar a un enfermo de Parálisis en 40 días.
6. Curar a un enfermo de Tetanus en 50 días.
7. Curar a un enfermo de Difteria en 60 días.
8. Curar a un enfermo de Tosca en 70 días.
9. Curar a un enfermo de Tuberculosis de los Riñones en 80 días.
10. Curar a un enfermo de Tuberculosis de los Pulmones en 90 días.
11. Curar a un enfermo de Tuberculosis de la Piel en 100 días.
12. Curar a un enfermo de Tuberculosis de los Ojos en 110 días.
13. Curar a un enfermo de Tuberculosis de la Boca en 120 días.
14. Curar a un enfermo de Tuberculosis de la Garganta en 130 días.
15. Curar a un enfermo de Tuberculosis de la Tráquea en 140 días.
16. Curar a un enfermo de Tuberculosis de los Bronquios en 150 días.
17. Curar a un enfermo de Tuberculosis de los Pulmones en 160 días.
18. Curar a un enfermo de Tuberculosis de la Piel en 170 días.
19. Curar a un enfermo de Tuberculosis de los Ojos en 180 días.
20. Curar a un enfermo de Tuberculosis de la Boca en 190 días.

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

PRESENCIAS QUE CURAN GRATIS EN INTERESANTE LIBRO que demuestra la eficacia de la Medicina Vegetal. PÍDESE CON ESTE UN VOUCHER.

R. Director de Laboratorio Botánico, Rda. Universidad, 6. Barcelona, o Palmyra, 2. Madrid. — Sirva mandarme el libro del Dr. GABRIEL.

Nombre: _____
Calle: _____
Ciudad: _____
Provincia: _____

Sobrescomerciales

blancos y de color EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS

Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11 y 13

Vinos de mesa Olive
SACRISTIA DE SAN JAIMÉ
Encarnales, Merced, 9. — San Blas
ventana, 58. — Desamparados, 8.

En venta
Finca y un primer piso, sitos en la calle de Santa Cruz.
Informes: Imprenta LA ESPERANZA.

Persianas económicas
Fabricación esmerada de persianas vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los más modernos adelantos.

Jorge Mestre
Despacho y taller
Calle de Santiago Rusiñel, n.º 10

Gran Pensión fonda LA VERDAD

Calle San Severo, n.º 3. BARCELONA. Junto a la Generalidad y a dos minutos de las Ramblas y principales Teatros y Cines. Cien confortables habitaciones. Espléndidos servicios. Hospedaje, 9 ptas. diarias.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MÁGICO desaparecen totalmente callos y verrugas, ojos de gallo, verrugas y juanetas. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1/50 pesetas. — El correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza San Ildefonso, 5 Madrid.

GOMAS AMIANTOS MANGUERAS TUBOS DE GOMA

Casa Codina

Unión, 8, Palma (Junto al Borne)

Se vende piano

de ocasión, en buen estado, precio económico.
Informes: Calle Rafael Manera n.º 29. (Hostalets).

Talonarios de facturas según la Ley del Timbre

Modelo americano. — Los más prácticos y económicos.
Talonarios de facturas para artículos de lujo.
Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11.

Es Garrigó

CHALETS Y SOLARES

Económicos, espléndida situación, vistas al mar, próximos tranvías, se venden.
Informes: en Son Rapiña. Sociedad Mallorca.

La situación en Alemania

La composición del Gobierno que se intentaba

Berlín, 15. — Se sabe que el señor Hitler, durante la entrevista que celebró con el canciller von Papen, propuso la combinación siguiente:

Formación de un Gobierno presidido por el general von Schleicher, que además de la cancillería desempeñaría a la cartera de la Reichswchar.

En ese Gobierno, el señor Straesser desempeñaría el cargo de vice-canciller, y al nacional-socialista Frick se le confiaría la cartera del Interior.

Este ofrecimiento fué hecho de una manera vaga y sin insistir en ello.

El periódico "Der Deutsche" órgano de los Sindicatos cristianos, dice que el Presidente del Imperio estaría dispuesto a presentar la dimisión si los nacional-socialistas y el centro no aceptarían el compromiso de tolerar el Gobierno de von Papen.

No hay marcha racista sobre Berlín

Berlín, 13. — El canciller von Papen, en la entrevista celebrada esta mañana, y según informes recogidos en los centros generalmente bien informados, preguntó de una manera clara y terminante al señor Hitler si tenía la intención de marchar sobre Berlín.

La situación de Hitler

Berlín, 15. — Todos los comentarios de prensa giran alrededor de la entrevista Hindenburg-Hitler, y el comunicado oficial que se publicó a raíz de esta conferencia, haciendo alusión al compromiso que había adquirido Hitler antes de las elecciones del Reichstag de sostener al Gobierno nacional que disfrutaría de la confianza del Presidente del Reich, confirma de una manera oficial los compromisos que había contraído se cretamente el jefe de los nacional-socialistas, a pesar de que ello había sido desmentido siempre por los nazis.

La efervescencia entre las tropas de asalto nacional-socialistas es muy grande y en evitación de complicaciones. Hitler ha dispuesto unas vacaciones de ocho días a todas sus tropas, medida con la cual se espera poder evitar que la decepción que ha causado el acontecimiento en el seno de los nazis tenga mayores repercusiones.

Parece que Hitler se encuentra hoy prisionero de sus hombres, aunque la advertencia de Von Papen de oponer la fuerza a todo intento de golpe de Estado, es posible que finalmente incline a los hitlerianos a buscar una fórmula de inteligencia para gobernar junto con el partido del Centro.

Vacaciones del personal obrero

Copiamos de un colega de Barcelona: La Cámara de Industrias de la Construcción en su circular de 30 de julio pasado, advertía a sus asociados que el derecho a las vacaciones preceptuado en el artículo 56 de la ley de 21 de noviembre del año anterior no podía ser obligadamente efectivo hasta después de transcurrido un año a contar desde la fecha de la promulgación de la ley; criterio confirmado más tarde por el director general del Trabajo.

Dicha ley no prevé el caso de los obreros que por imperativo de las circunstancias, y no ciertamente por conveniencias patronales, vienen trabajando en fábricas y talleres sólo algunos días de la semana en un equitativo reparto de las posibilidades productoras de cada industria, lo que da por consecuencia que la relación numérica de operarios de muchos establecimientos sea superior en una mitad a la estrictamente necesaria.

La Cámara de Industrias de la Construcción, en escrito de 28 de julio pasado, solicitó del señor ministro de Trabajo y Previsión, que aquel derecho a vacaciones sea graduado con relación al régimen de trabajo a que se halle sometido cada obrero como consecuencia de la aguda crisis que atraviesa el ramo de la construcción haciendo, al efecto, las siguientes consideraciones:

Es evidente que el espíritu que in-

forma el referido precepto no es el de otorgar una gracia o compensación económica a expensas del patrono, sino la de conceder al obrero un derecho al descanso después de largos meses de continuados trabajos. Y cuando lo que se trata de conceder por tiempo limitado no es otra cosa que la resultante automática de un mal endémico que soporan, semana tras semana, obreros y patronos, aquel precepto, aplicado en sentido absoluto, además de resultar irónico entraña una manifiesta injusticia: la de gravar los intereses económicos, que están en manifiesta derrota, de los que por razones humanitarias tienen en sus fábricas y talleres doble número de obreros de los que en realidad necesitan.

El repetido precepto, en los momentos de agudísima crisis como los actuales tendrá la virtud de favorecer a determinados trabajadores en perjuicio de otros y de aumentar considerablemente el número de los parados forzados. La supresión de turnos y divisiones se irá generalizando; se producirán quejas y conflictos; y lo que cabía estimarlo como un avance social, como un mejoramiento en la condición del obrero, redundará en perjuicio de gran número de ellos.

Jurado mixto

De Gas y Electricidad de Baleares. — Salarios mínimos de instaladores eléctricos

En sesión celebrada por este Jurado en el día de ayer se acordó publicar en la prensa de esta Capital los salarios mínimos acordados por este Organismo en sesión celebrada el día 20 de abril del corriente año, cuyo acuerdo fué publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 10.202 correspondiente al día 28 del citado mes de abril y aprobado por orden del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Previsión de 23 de junio último "Salarios mínimos que se citan" Para los obreros de primera categoría 48'00 pesetas semanales, para los de segunda 36'00 y para los de tercera 18'00 Serán considerados de primera categoría los obreros que actualmente perciben desde siete pesetas en adelante de jornal.

Lo serán de segunda, los que en la actualidad perciben el jornal de cinco pesetas por lo menos.

Y de tercera lo serán aquellos que disfruten el jornal desde 2'50 pesetas. Los obreros cuyo jornal no alcance a 2'50 Pesetas, serán considerados como aprendices, siendo su salario convencional entre éstos y el patrono.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público para conocimiento y efectos de las correspondientes partes interesadas.

Palma 1, de agosto de 1932. — El Secretario. — Jaime Rebassa. — El Presidente. — Fernando Leal.

Los arrendamientos de fincas urbanas

El señor Albornoz llevará pronto al Consejo de Ministros un proyecto de ley

El señor Albornoz ha anunciado que ha terminado la ponencia que llevará a uno de los próximos consejos de Ministros sobre el proyecto de ley de arrendamientos urbanos. Se ha hecho el proyecto en forma que no contenga privilegios irritantes para ninguna clase. Se conceden ciertos beneficios a las clases mercantiles e industriales que estaban huérfanos de protección hasta ahora. Estos beneficios son tales, como la subrogación de los arrendamientos de los socios y familiares que continúan la industria o el comercio; el respeto del arrendamiento en cualquier caso de traslación o cambio de dominio del inmueble. El reconocimiento del derecho del traspaso; derecho de tanteo y de retracto a favor de los arrendatarios. En caso de enajenación de inmueble, se mantiene la prórroga obligatoria del arrendamiento en las mismas condiciones que en el decreto vigente, estableciéndose una escala de alquileres máximos, teniendo en cuenta la antigüe-

dad del inmueble y su valor; para los edificios que no reúnan condiciones de salubridad, se autoriza la reducción máxima de alquileres. En caso de desahucio por falta de pago, se permite aplazar el lanzamiento, teniendo en cuenta el paro forzoso, la enfermedad, etc.

Se crean tribunales mixtos con representantes de inquilinos y propietarios.

MUSICALES

Philharmonia — Chopiniana

Se ha publicado el número 8-9 de esta hermosa revista internacional que tanto prestigio ha dado a Mallorca en los círculos musicales de todo el mundo.

Además de la Sección "Chopiniana", boletín de los Festivales Chopin y de Sociedades chopinianas, que tiene por directores de sección a los Sres. Juan María Thomás (Mallorca), Mateusz Glinki (Varsovia), y Felix R. Labunski (París), este número, que consta de unas cuarenta páginas, contiene en sus secciones francesa y catalana, interesantes trabajos de eminentes musicógrafos, escritos expresamente para *Philharmonia*.

El eminente pianista Joaquín Nin Culmell y el conocido redactor de la "Revue Musicale" de París, Arthur Hoérée publican interesantes trabajos, respectivamente, sobre Vincent d'Indy y sobre la música como "elemento social". El reputado pedagogo musical y profesor del Instituto de la Generalitat, Ernesto Cervera y el redactor en jefe de la "Revista Musical Catalana" de Barcelona, F. Lliurat firman importantes artículos en la sección catalana. Mn. Juan María Thomás escribe sobre el centenario de Haydn, y el gran compositor polaco Karol Szymanowski, sobre Chopin. Crónicas y notas bibliográficas van firmadas por Irving Schwerké, Léonora Bosset, J. M. P., E. Cervera, G. M. La bella página gráfica publica grabados de Segarra y Torrents y Godés, de Barcelona, y de Guillermo Bestard, de Mallorca.

Según se anuncia en este número, el próximo fascículo de "Philharmonia Chopiniana" estará dedicado a los Festivales Chopin de este año, y para números sucesivos la revista tiene en cartera trabajos de Teresa Lavauden, Armand Godoy, José Bruyr, Irving Schwerké, F. Rubio Piqueras, Thadeusz Nieduszynski, Alexandre Cellier, Francisco Sureda Blanes, etc.

El Dr. Valdés

nos participa que estará ausente de Mallorca hasta primeros de Septiembre.

"Fomento del Turismo,"

Excursión para el domingo 21 de Agosto. — Ascensión al Puig de Galatzó (1025 m).

Salida desde el local social el sábado por la noche a las 10 en autocar para el sugestivo pueblito de Galilea, donde se apearán los excursionistas para emprender la subida a la árida de llegar a la cúspide antes de la salida del sol, disfrutando de la espléndida visión que ofrece Mallorca en su parte de Poniente y Sur, en días claros Ibiza.

Habrá en Galilea bestias para llevar el equipaje de los excursionistas.

El regreso se efectuará a la llegada de los excursionistas a Galilea, para estar en Palma antes de comer.

Inscripciones hasta las 12 del viernes en el local social.

Comida individual.

VIDA DEPORTIVA

Nota oficiosa de la Federación Balear de Fútbol

Hemos recibido la siguiente nota oficiosa de la Federación Balear de Fútbol:

"En sesión celebrada hoy, día 13, este Comité Directivo ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente, don Juan Cubí Caldentey. Vi-presidente, don Juan Mir Serralta. Secretario, don Antonio Mir Cánaves. Tesorero, don Gabriel Coll Balle. Contador, don Bartolomé Truyols Lliteras.

En esta misma sesión se ha acordado recordar a todos los Clubs la prohibición de jugar con los no federados, y a fin de que no puedan alegar ignorancia se publica la lista de todos los Clubs que integran esta Federación en la actualidad:

C. D. Mallorca	Palma
Baleares F. C.	"
Athlétic F. C.	"
España C. D.	"
Arrabal F. C.	"
Arenas F. C.	"
Bellver F. C.	"
Libertad F. C.	"
S. S. La Salle	"
C. D. Miramar	"
C. D. Paloma	"
Racing F. C.	"
Recreativo F. C.	"
Teatinos	"
C. D. Islaña	"
Internacional F. C.	"
C. D. Molinar	"
C. D. Republicano	"
Sportman F. C.	"

U. D. Mallorca	"
Círculo Olímpico Balear	"
C. D. Balear	"
U. D. Aldeana	Son Serra
Buñola F. C.	Buñola
Constancia F. C.	Inca
C. D. Génova	Génova
Unión Espontánea	"
J. D. Llosetense	Lloseta
Luchmayor F. C.	Luchmayor
F. C. Manacor	Manacor
Rápid S. C.	La Puebla
Sóller F. C.	Sóller
Sineu F. C.	Sineu
Industrial F. C.	Consell
S. C. Gimnástica	Felanitx

Servicios de Correos

Entrega de impresos de más de 500 gramos

De 11'30 a 13'30. Los días laborales y sábados de 18 a 19'30. Los miércoles de 11 a 13.

Venta de sellos para el franqueo Por la mañana. De 8'30 a 13'30.

Por la tarde. Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 16'50 a 20'30. Los miércoles de 15'50 a 20'30.

Recogida de correspondencia ordinaria Buzones de las estaciones férreas. Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correos.

Buzones del Ayuntamiento: Por la mañana, a las 13. Por la tarde, a las 20'40.

Buzones de la Administración principal: Media hora antes de la señalada para la salida de los correos.

Administración principal: Soledad, 4ª Secretaria

De 8'30 a 13. Los días laborales. De 8'30 a 21. Los viernes no hay servicio.

Giro postal De 9'30 a 21. Los domingos no hay servicio.

Certificados Lunes, de 9 a 21'30 y de 17 a 19. Martes, jueves, viernes y sábados, de 9'30 a 21'30 y de 17 a 19.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 16 a 20.

Paquetes postales Imposición de 9 a 11. Entrega de 1 a 18'00.

Por la tarde. Lunes, martes y jueves. Los domingos no hay servicio.

Valores declarados Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 12'30 y de 17 a 18'20.

Lista de Correos Por la mañana. Todos los días de 12 a 18'30.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Viajes de turismo a los más bellos parajes de la isla

Visite V. el Santuario de Nuestra Señora de San Salvador en Felanitx; el espléndido mirador del llano de Mallorca.

El actual servicio combinado en tren y automóvil permite llegar cómodamente hasta el Santuario en lo más alto del Puig pudiendo hacerse en un solo día.

Precio del pasaje de ida y vuelta en primera clase: diez pesetas.

Pasaje de segunda, 6'60 pesetas.

El Hotel de San Salvador anuncia comidas a los siguientes precios:

Por tres pesetas: Sopa, un plato de carne, fruta del tiempo, pan vino y aceitunas.

Por cinco pesetas: Entremeses, sopa, un plato de carne, un plato de verduras, fruta variada, pan, vino y aceitunas.

Se sirven también comidas a la car-

FOTOGRAFADOS

PERFECTOS

Y

RAPIDOS

COLOR

Y

NEGRO

ROLDAN Y GAVALDA, S. en C.

Córcega, 195 y 197

Teléfono 70051

BARCELONA

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Viajes de turismo a los más bellos parajes de la isla

Visite V. el Santuario de Nuestra Señora de San Salvador en Felanitx; el espléndido mirador del llano de Mallorca.

El actual servicio combinado en tren y automóvil permite llegar cómodamente hasta el Santuario en lo más alto del Puig pudiendo hacerse en un solo día.

Precio del pasaje de ida y vuelta en primera clase: diez pesetas.

Pasaje de segunda, 6'60 pesetas.

El Hotel de San Salvador anuncia comidas a los siguientes precios:

Por tres pesetas: Sopa, un plato de carne, fruta del tiempo, pan vino y aceitunas.

Por cinco pesetas: Entremeses, sopa, un plato de carne, un plato de verduras, fruta variada, pan, vino y aceitunas.

Se sirven también comidas a la car-

EL SOCIALISMO

Breve exposición y crítica de sus doctrinas económicas y morales.

por FEDERICO GROTE

Segunda edición.

Interesante folleto de 95 páginas.

DOS pesetas

De venta: Imprenta "La Esperanza".

En la Casa de la Villa

Sobre la municipalización de la leche

Ayer al visitar al Alcalde, señor Jofre, nos manifestó había recibido del señor Inspector jefe del Matadero Municipal de ésta, un interesante "Estudio sobre la municipalización de la leche", redactado por la comisión que para tratar tan importante asunto, se formó el año 1917. Nos manifestó el señor Jofre, que dicho estudio será concienzudamente examinado para sacar de él todo provecho posible a fin de terminar con los abusos que se vienen cometiendo y que hacen víctima al vecindario desahuciosos expendedores de dicha mercancía.

El Alcalde agradeció el interesante folleto a la Comisión del Matadero Municipal.

Visita

Estuvo ayer en el Ayuntamiento, con objeto de cumplimentar al Alcalde, el Director de "España Republicana", de Buenos Aires y decano de los periodistas españoles en América, don Manuel Rodríguez, a quien acompañaba el Director de "Tribuna Libre", señor Heredero, quien saludó al señor Jofre en nombre de los republicanos de Buenos Aires de cuyo "Centro Republicano" es él socio.

Le manifestó que durante su viaje por España, y especialmente por Mallorca, le había sorprendido ver grandes actividades.

El señor Rodríguez regresará a Buenos Aires dentro de breves días.

La cuestión de las aguas. — Subasta para la construcción de los depósitos reguladores

Ayer, a las doce de la mañana se celebró en el salón de sesiones la apertura de los pliegos presentados a la subasta para la construcción de los depósitos reguladores con que se inicia la obra de canalización de las aguas.

Los mencionados depósitos se construirán en terrenos de Son Togores y el importe de la subasta era de pesetas 652.641'40.

Presidió el acto el Alcalde don Bernardo Jofre, asistiendo al mismo en representación de la Corporación, designado expresamente, el Presidente de la Comisión de Aguas don Lamberto Juncosa.

Los pliegos presentados eran cinco y una vez abiertos resultaron contener las siguientes proposiciones:

Don Sebastián Crespi Sureda, en representación de "Cubiertas y Tejados, S. A.", que se ofrece construir dichos depósitos por la cantidad de 648.780 pesetas.

Don Antonio Aleix Moliné, por el mismo tipo de subasta.

Don Antonio Mir Jaume, por la cantidad de 651.601 pesetas.

Don Bernardino Seguí Garriga, por la cantidad de 651.101 pesetas.

Y don Antonio Balaguer Tugores, por la cantidad de 648.600 pesetas.

La subasta fué adjudicada con carácter provisional a don Antonio Balaguer Tugores, por ser su proposición la más ventajosa para los intereses municipales; representando con relación al tipo de subasta, una baja de 4.001'40 pesetas.

Autorizó el acto el Notario don José Socias Gradolí.

Boletín religioso

—MAÑANA—

Santa Elena, emperatriz y santa Clara de Montefalco, virgen

CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia parroquial de Santa Cruz, en honor de la Santa Titular.

A las diez Tercia y Misa mayor solemne con sermón, en el que predicará el panegírico de Santa Elena el Reverendo don Rafael Vich, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral Basílica.

Por la tarde, actos de coro, rezo del Santo Rosario, ejercicio en honor de la Santa y reserva de Su Divina Majestad.

Empiezan en la iglesia parroquial de

San Miguel en hora de la Asunción de Nuestra Señora a los Cielos.

Exposición a las seis y media y a las diez Tercia y Misa mayor.

Por la tarde, actos de coro, rezo del Santo Rosario, ejercicio y reserva de Su Divina Majestad.

VISITA

A Nuestra Señora del Buen Suceso en San Nicolás.

Notas de Sociedad

De viaje

De Barcelona llegaron el Administrador de "El Liberal" don José Fontana y el redactor deportivo señor Rosell, quienes pasarán unos días en esta isla.

De Valencia llegaron don Gabriel Barceló Matutano y su hermana señorita Juana María, quienes pasarán una temporada al lado de su tío don Juan Barceló.

Procedente de Madrid ha llegado el funcionario de la Transmediterránea don Pedro Llabrés con su esposa.

Para Tarragona salieron anoche, en el "Bellver", don José y don Juan Sallent y don Antonio Soler.

Para Barcelona salieron anoche, en el "Jaime I", don Mariano de Oleza, don Bartolomé Bestard, don Jaime Ponsa, don Joaquín Matheu, don Guillermo Llabrás, don Santos Ferrer y don Lorenzo Galmés.

Para Ciudadela salieron ayer don Francisco Martorell, don Graciliano Janner y don Miguel Cardell.

De Ibiza llegó ayer a esta ciudad el Excmo. señor don Alfredo Saralegui, Capitán de Fragata, Secretario del Instituto Social de la Marina y fundador y alma de las instituciones "Pósitos de Pescadores".

El motivo del viaje del señor Saralegui, ha sido el girar una visita de inspección a los Pósitos de pescadores establecidos en esta isla.

Para Barcelona salió anoche el Director de "España Republicana" de Buenos Aires, don Manuel Rodríguez, quien ayer tarde fué obsequiado por el Presidente de la Diputación, señor Juliá, con una excursión a Valldemosa, Deyá y Sóller.

Se encuentra en esta isla el pedagogo y publicista don Luis Alabart Ballesteros, con su familia.

Para Barcelona salió anoche don Fernando González Amigó, Inspector General en Cataluña y Baleares de la Compañía de seguros "La Sud América".

Después de haber pasado una temporada con su abuelo el señor Martínez Rosich, regresó anoche a Barcelona la señorita Antonia O'Callaghan, hija del notario de aquella ciudad don Juan.

De Barcelona han llegado hoy, en el "Ciudad de Palma", don Salvador Illa, don J. Villalonga, los Condes de Colomar, don Camilo Peral don José Bonet, don Santiago Piñol, don Jaime Oliver don J. Rigo, D. José Costa y don Julio Turrón.

Anoche salió para Barcelona el teniente de caballería don Priamo Villalonga, con su esposa doña Antonia Morell.

Nuevo Gobernador de Avila

Como verán nuestros lectores en la sección telegráfica, ha sido nombrado Gobernador Civil de Avila, el concejal de este Ayuntamiento perteneciente a la minoría de Acción Republicana y catedrático de este Instituto don Eduardo Gómez Ibáñez.

Funeral

Ayer, en la iglesia parroquial de Santa Cruz, se celebró solemne funeral en sufragio del alma de la distinguida señorita Conchita Borrás Sagristá, recientemente fallecida en Barcelona.

El amplio templo se vió en extremo

concurrido por numerosos fieles, poniéndose así de relieve las muchas simpatías que gozaba la finada y la consideración y estima en que se tiene a su distinguida familia.

A ésta y especialmente al padre de la finada don Guillermo, a sus hermanos políticos don Gabriel Esteve, Director Gerente de los Tranvías Eléctricos y don Pedro M. Estrany, industrial y a su tío el Rdo. señor don Emilio Sagristá, Beneficiado de la Catedral, les enviamos nuestro muy sentido pésame.

Petición de mano

Por el armador don Miguel Suau y para su hijo don Bernardo, Catedrático de Instituto, ha sido pedida la mano de la señorita Antonia Roselló y Garcías, hija del práctico de este puerto don José.

La boda se celebrará en breve.

El "gañán", ha sido conducido al Penal de Figueras

Ha sido conducido al penal de Figueras Bernardo Suau (a) el "gañán", quien cumplirá el resto de la pena que se le impuso por el crimen del Plá de Sant Jordi.

Es posible que, dado los indultos concedidos y su buen comportamiento en esta Prisión, antes del próximo mes de Octubre haya salido de dicho penal, obteniendo la libertad.

Robo

En "Cala Guye", de Artá, robaron cinco billetes de a 25 ptas y nueve en plata al abogado don Francisco Echarrie, que tenía guardados en un bolso de piel, en su auto.

El robo se efectuó mientras dicho señor se bañaba.

Del Gobierno civil

Anteanoche el señor Gobernador, invitado por el Alcalde, se trasladó al pueblo de Sineu, asistiendo a los festejos que se celebraban en dicha villa, con motivo de la fiesta patronal.

El señor Manent fué recibido por el Ayuntamiento y vecindario, siendo objeto de múltiples atenciones.

Al regresar a Palma fué objeto de una cariñosa despedida.

Colonias Escolares

Regreso de la primera tanda

Ayer, a las once de la mañana, regresó la primera tanda de la Colonia escolar de niños que nuestra Ayuntamiento tiene instalada en la villa de Valldemosa.

En la Casa Consistorial fué recibida por el vocal de la Comisión de Cultura don Luis Ferbal, el Inspector Médico escolar don Bernardo Obrador y los Oficiales del Negociado de Cultura.

Una vez tallados y pesados los 42 niños que componen la tanda por el personal del Servicio médico escolar, el señor Ferbal, en nombre de la Comisión de Cultura, les dió la bienvenida, hablandoles brevemente en términos apropiados y sencillos.

Los niños vienen en perfecto estado de salud.

El director de la Colonia, don Juan Galiá, y sus auxiliares saludaron al señor Alcalde, quien les expresó su satisfacción por el cuidado y el celo que han puesto en su labor y les felicitó por el éxito obtenido.

VIDA DEPORTIVA

Natación. — Banquete en honor del campeón Servera

El Club de Regatas ha organizado en honor de Jaime Servera y Mayá, campeón regional de fondo, primero absoluto en la III Travesía a nado del Puerto de Palma, un banquete homenaje que, el día 19 de los corrientes, se celebrará en el local del Club.

Para el banquete en honor del socio señor Servera que tan alto puso las in-

signias del Club reina extraordinaria animación y será un acontecimiento deportivo.

Este se celebrará el próximo día 19, a las nueve de la noche.

Extranjeros detenidos

Anteanoche fueron detenidos dos súbditos extranjeros que pretendían entrar en el vapor correo de Barcelona sin tener que embarcar.

Dichos individuos fueron detenidos después que los encargados de garantizar el orden les habían dicho que no podían entrar, dado la aglomeración de pasaje, y ellos, aprovechando un descuido de los guardias, intentaron de nuevo introducirse a bordo.

Telegramas detenidos

Relación de telegramas detenidos en esta Central:

Ciudadela. Pujol, Archiduque Luis Salvador, 134.

Nápoli. Senovi La Marión Rossembergg.

Marsella. Zamorano, Cazo, 1-3.

Barcelona. Teresa Salom, Teatro Ballear, 45.

Grao. Miguel Pericás, Palau, 26.

Barcelona. Vda. Morell, Dos de Mayo.

Villafranca Panadés. Yorlage.

Alger. Catalina Sondrode, 1.

Madrid. Ingeniero Director grupo puertos.

Barcelona. Juana Maurín, Santacilia, 5, Pensión.

Villacarlos. Jorge Reynés, Marqués Fuensanta, 124.

Barcelona. Antonio Guerrero, Puerta Santa Catalina, 36.

Barcelona. Leonardo Amor, 31 Diciembre, 56.

Badajoz: Ana Sánchez.

Ibiza. Salvador Blanco, Sindicato 8.

Paristel. Feder Yacht Kinhec Maporka.

Nueva York. Reichembach.

Cartagena. Cervera, patrón balandra "Antonietta".

Cartagena. Antonia Navarro. Fonda Perú.

Pau Gare. Baronesa Vallvert.

Ibiza. Navarro. Fonda Perú.

Villa Sanjurjo. Mateo Quetglas, maestro albañil, Artá.

Londón. Pedro Cardell.

París. Margarita Rossell, Peregil, 15.

Barcelona. Salvador Morell, San Francisco, 18.

Sueltos y noticias

Pasaje

El correo de Barcelona también ha llegado hoy abarrotado de pasaje.

Servicio de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. — Salidas diarias, (excepto los domingos), de Barcelona y de Palma a las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma. Lunes, a las 20 horas.

De Palma a Valencia. Domingo, a las 20 horas.

De Valencia a Ibiza y Palma. Jueves a las 20 horas. De Ibiza, viernes a las 9 horas.

De Ciudadela a Palma. Lunes, a las 19 horas.

De Palma a Ibiza y Valencia. Miércoles, a las 12 horas. De Ibiza a las 27 horas.

De Tarragona a Palma. Miércoles, a las 19 horas.

De Palma a Tarragona. Martes a las 19 horas.

De Barcelona a Mahón. Miércoles, a las 18 horas. Jueves, a las 18 horas.

De Mahón a Barcelona. Martes, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Barcelona a Alcudia y Mahón. Domingos, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Mahón a Alcudia y Barcelona. Domingos, a las 9 horas. De Alcudia a las 21 horas.

De Barcelona a Ibiza. Lunes, a las 18 horas.

De Ibiza a Barcelona. Martes a las 17 horas.

De Palma a Mahón. Jueves, a las 20 horas.

De Mahón a Palma, Viernes, a las 20 horas.

De Palma a Ciudadela. Martes, a las 19 horas.

De Alicante a Ibiza y Palma: Salir los domingos: de Alicante, a las 12; y de Ibiza, a las 24 horas.

De Palma a Ibiza y Alicante: Salir los viernes: de Palma, a las 12; y de Ibiza a las 21 horas.

De Ciudadela a Alcudia. Domingos, a las 10 horas.

De Alcudia a Ciudadela. Lunes a las 5 horas.

De Mahón a Alcudia. Domingos, a las 19 horas.

De Alcudia a Mahón. Lunes, a las 6 horas.

De Alcudia a Mahón. Domingos a las 6 horas.

Palma a Cabrera. Martes, a las 7 horas. Sábados, a las 7 horas.

De Cabrera a Palma. Martes, a las 14 horas. Sábados, a las 14 horas.

De Formentera a Ibiza. Lunes a las 12 horas. Martes, a las 12 horas. Viernes, a las 12 horas.

De Ibiza a Formentera. Lunes, a las 9 horas. Martes, a las 9 horas. Viernes, a las 9 horas.

Casa Banqué

Colón, 56

Radio, Gramolas, Portátiles, Discos, Pianos y Música, Ventas al contado y a plazos.

El Dr. Aguiló de Son Servera

Hasta 15 de Septiembre sólo estará en Palma los días laborables de 10 mañana, a 4 tarde.

Casos de urgencia, Garriga (Son Borrás, por Portol o por Santa María.



LA ESPERANZA

IMPRENTA

Libros, Revistas, Recordatorios, Sobres, Programas, Cartas, Facturas, Talonarios, Impresos de toda clase

Los encargos urgentes se entregan a las 6 horas

Tipos y viñetas modernos para bellos impresos

Rápida impresión de papel Manila y Celulosa

Precios económicos

Imprenta LA ESPERANZA

Lonjeta, 11 y 13 y Reus, 12 y 16

Teléfono 1-6-4-5

PALMA DE MALLORCA